

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO

**CAMPOS TORRES VIOLETA LIZBETH
NUÑEZ VELARDE SUSANA MERCEDES**

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO COMO
APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS
INTERNAS EN SITUACIÓN JURÍDICA EN PROCESO
DEL RECLUSORIO FEMENIL DE SANTA MARTHA
ACATITLA.

MODALIDAD: TESIS

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

ASESORA: DRA. MARÍA LUISA MURGA MELER

DEDICATORIA

A mis padres, como un testimonio de cariño y eterno agradecimiento por mi existencia, valores morales y formación profesional. Porque sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y porque nunca podré pagar todo su amor. Por lo que soy y por todo el tiempo que les robé pensando en mí.

Los amo.

A todos los que directa e indirectamente ayudaron a la realización de este proyecto, especialmente a Susana Nuñez, cómplice y amiga, que juntas hicimos un buen equipo en la elaboración de este proyecto.

... A la vida...

"Lo importante en la vida no es el triunfo sino la lucha. Lo esencial no es haber vencido, sino haber luchado bien." (Barón Pierre de Coubertin)

LIZBETH CAMPOS TORRES

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a: A mis padres, por su amor, trabajo y sacrificios en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy. Ha sido un privilegio ser su hija son los mejores padres.

*A mis hermanos que siempre han estado presentes, acompañándome.
A mi hija por estar siempre apoyándome en este proceso tan importante de mi vida.*

Y al resto de la familia que siempre han confiado en mí, para realizarme profesionalmente.

A mi amiga, Lizbeth Campos, que gracias al equipo que formamos logramos llegar hasta el final del camino y que hasta el momento, seguimos siendo amigas. A mis profesores, gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional.

Susana Nuñez Velarde

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Pedagógica Nacional por habernos dado cobijo y por las lecciones que aprendimos en ella, asimismo, por habernos dado su voto de confianza y por todo el apoyo otorgado a nuestra persona. A nuestros maestros que ayudaron en nuestra formación profesional. Un agradecimiento especial a la Profesora y asesora Dra. María Luisa Murga Meler por su invaluable apoyo y confianza en nuestro trabajo. Gracias por sus consejos académicos y por su tiempo. A nuestras sinodales por sus valiosas sugerencias. Gracias por todo su tiempo invertido en la revisión de esta tesis.

Susana y Lizbeth

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1	
EL CONTEXTO HISTORICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO. 4	
1.1. CRONOLOGÍA PENITENCIARIA EN MÉXICO.....	4
1.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.	9
CAPITULO II	
TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABOR PEDAGÓGICA EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO).	14
2.1. LA OBSERVACIÓN.....	14
2.2. ENTREVISTA	15
2.3. APLICACIÓN DE LOS TEST (PSICOMÉTRICOS Y PEDAGÓGICOS).....	16
2.3.1. TEST DE ARMY BETA II'R.....	17
2.3.2. TEST BARSIT.....	18
CAPUTILO III	
EL ESTUDIO PEDAGÓGICO DENTRO DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA. (C.F.R.S.S.M.A.)..	21
3.1. DATOS GENERALES DE LA INTERNA	23
3.2. NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ESCOLAR.....	24
3.3. ÀMBITO ESCOLAR:.....	25
3.4.CONDUCTAS PARASOCIALES.	26
3.5. PRONÓSTICO.....	27
3.6. TRATAMIENTO PENITENCIARIO.	28
CAPITULO IV	
LA FASE DEL DIAGNOSTICO PEDAGÒGICO DENTRODEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÒN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA. (C.F.R.S.S.A. M.).....	30
4.1. CONCEPTO DE DIAGNÒSTICO PEDAGÒGICO.	31

4.2. OBJETIVOS DEL DIAGNÒSTICO PEDAGÒGICO SEGÙN LOS CRITERIOS DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÒN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	33
4.3. FUNCIONES DEL DIAGNÒSTICO PEDAGÒGICO.....	34
4.4. MODO DE REALIZACIÒN DEL DIAGNÒSTICO.	35
CAPITULO V	
LA IMPORTANCIA DE LA CLASIFICACIÒN Y RECLASIFICACIÒN DE LOS INTERNOS EN EL SISTEMA PENITENCIARI MEXICANO.....	40
5.1. CRITERIOS DE CLASIFICACIÒN	41
5.2. RECLASIFICACIÒN.	44
CAPITULO VI	
LA FASE DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO.	50
6.1. OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO:.....	51
6.2. TIPOS DE TRATAMIENTO:	52
6.2.1. TRATAMIENTO INDIVIDUAL:.....	54
6.2.2. TRATAMIENTOS DE GRUPO:.....	56
6.2.3 TRATAMIENTO DE APOYO	63
6.2.4 TRATAMIENTOS AUXILIARES	63
6.3.5 TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL.....	63
CAPITULO VII	
CONCLUSIÒN.....	65
BIBLIOGRAFÍA:	69
ANEXO 1	72
TEST BETTA III Y BARSIT	72

INTRODUCCIÓN

La elaboración de esta tesis comienza a raíz de querer plasmar nuestra vivencia profesional dentro del Sistema Penitenciario Mexicano, específicamente en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (C.F.R.S.S.M.A.), al realizar nuestro servicio social durante el periodo de noviembre de 2008 a junio de 2009, tiempo en el cual adquirimos nuevos conocimientos y perfeccionamos los que ya teníamos como pasantes de la licenciatura en pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional.

Al tener trato directo con este medio nos dimos cuenta de los beneficios que trae consigo este Sistema Penal Mexicano, que tiene un régimen técnico progresivo, como la educación a las internas, la diversa gama de actividades culturales, físicas y de capacitación etc., pero también fuimos testigos de sus grandes problemas y retos a vencer, como el hacinamiento o sobrepoblación, donde en una estancia diseñada para 6 mujeres generalmente son ingresadas 15 o más. Además de la constante violación a los derechos humanos de las internas ya sea por el personal de la institución o entre ellas mismas, los altos niveles de corrupción como la venta y consumo de drogas, extorsión, prostitución, impunidad, violencia y quizá el problema más alarmante que detectamos fue el gran número de internas reincidentes y/o multireincidentes que no asisten a las actividades propuestas en su tratamiento penitenciario.

Podemos asegurar que la mayor parte de internas reincidentes no se incorporan a las actividades propuestas, las cuales se centran en la capacitación laboral con un fin formativo, para que en libertad le sea de utilidad y así satisfacer necesidades propias y de la familia, por lo que para nosotras esta situación amerita un análisis, con el fin de entender la problemática.

De antemano sabemos que la actitud y entereza de la interna es lo más importante para lograr un cambio en su conducta, pero por medio de un proceso pedagógico, es posible modificar las conductas antisociales y dañinas, ya que es una disciplina encargada de regular el proceso educativo al igual que resolver los problemas que se suscitan entorno a este proceso de enseñanza-aprendizaje del individuo, estudiando sus procesos educativos, y proponiendo procedimientos más adecuados para formar al ser humano en un momento dado de su existencia.

Este trabajo presentó grandes retos, desde la fase de recopilación de información en fuentes primarias y secundarias tan diversas y dispersas, el manejo de información denominada

como clasificada regida por las leyes, el uso de información de fuentes oficiales, hasta enfrentarnos a la actitud pasiva, desinteresada e incluso agresiva de las internas con situación jurídica en proceso del C.F.R.S.S.M.A.

Con base en lo expuesto el presente trabajo se propone describir los rasgos más significativos que caracterizan al sistema penitenciario mexicano en su faceta relativa al Centro Femenil que nos ocupa y con ello efectuar un análisis del papel que juega el diagnóstico pedagógico como apoyo para la clasificación de las internas con situación jurídica en proceso del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (C.F.R.S.S.M.A.), y efectuar un análisis que juega el papel de la orientación a las internas para que acudan a las diferentes actividades propuestas para su tratamiento penitenciario.

Para lo cual nos interesamos específicamente en conocer las diferentes funciones que le son asignadas a este sistema, los principales aspectos relevantes de la dinámica carcelaria y cómo está, en repetidas ocasiones, se separa de los lineamientos que las autoridades pretenden como resultado del establecimiento de prácticas mal dirigidas o erróneas al interior del Centro de reclusión. Desglosaremos cada una de las fases que se desarrollan a la hora de realizar un diagnóstico pedagógico y asignar un posible tratamiento penitenciario pedagógico a las internas desde su llegada al Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento (C.U.D.T.) del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla, hasta el momento en el que ellas toman la decisión de incorporarse o no al tratamiento asignado.

*Si aquí estoy, si, en prisión de los hombres,
porque los hombres solo pueden poner en prisión
los cuerpos de los hombres.....no sus almas
y aun así, ni siquiera completamente sus cuerpos,
cuando se puede sacar una mano a través de los barrotes.*

*Yo tengo mi propio cielo si.....
en el techo de mi celda, lo hago a mi antojo,
cuando quiero sol, cuando quiero luna, cuando quiero lluvia.
solo necesito tomar el lápiz con el color adecuado.
y puedo dibujar con él hasta el mismo rayo,
que puede partir en dos mi dolido corazón, y a
todos los que estamos aquí.....
de alguna manera somos inocentes y culpables*

*Se llega muchas veces con la inocencia propia
y las culpas ajenas. Pero se llega, se llega
La gente ya no cree en ti, tu verdad es auténtica mentira,
si estás aquí por algo es si, por algo es si.....*

*¿Qué decir?.....¿Qué razón dar?
¿Qué desear? ¿Qué esperar? ¿Qué soñar?*

*Solo sé, que he perdido la esperanza a todo y realmente
moriré.....*

(Anónimo)

CAPITULO I

EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.

En este capítulo abordaremos la historia de los diferentes métodos de encarcelamiento desde la época prehispánica, y como éstas fueron evolucionando bajo las administraciones de diferentes sistemas penitenciarios, hasta llegar a ser lo que hoy conocemos y cuya definición podemos encontrar en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como sus principios de administración en la Ley de Normas Mínimas de Readaptación Social de Sentenciados y del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Dicha información se obtuvo de una diversa gama de libros consultados del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), del Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE), del Archivo General de la Nación (AGN) entre los cuales destacan *La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, Manual de Prisiones, Normas Técnicas sobre la Administración de Prisiones, Institución Penitenciaria, Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, Penitenciarismo. (La Prisión y su Manejo), Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, Penología, estudio de las diversas penas y medidas de seguridad, Manual de Conocimientos Básicos para Personal de Custodia de Establecimientos de Reclusión Preventiva, entre otros.

1.1. CRONOLOGÍA PENITENCIARIA EN MÉXICO.

Durante la época prehispánica en México la privación de la libertad no tenía el mismo fin que conocemos en la actualidad, es decir, no llegó a ser considerada como pena o tratamiento, sino sólo como medida de custodia preventiva en tanto se ejecutaba el castigo impuesto, como la pena de muerte entre otros, la cárcel ocupaba un sitio secundario para

acciones delictivas poco importantes, y es mínima su trascendencia, como pena, frente a los demás castigos crueles que se aplicaban con enorme rigor.

Ya para la colonia debido a que los conquistadores tenían necesidad de establecerse y reafirmar su poderío, fundaron un sistema jurídico que representa la transposición de las normas jurídicas de España hacia la Nueva España mediante las leyes indias, que constituyen el cuerpo de las leyes coloniales. Estas leyes a pesar de estar enfocadas a la protección y catequización del indio, fueron usadas, mediante las encomiendas, para la explotación de su fuerza de trabajo, todo esto en función de las necesidades de mano de obra de la agricultura, la minería, la ganadería y los obrajes.

Es importante señalar que la cárcel de la inquisición sometía a proceso a aquellos sujetos que se apartaban de las normas religiosas, y que por la naturaleza de sus ideas o desviaciones, ponían en peligro la estabilidad ideológica, y por ende, la económica-política de la colonia.

Podemos situar la cárcel de la inquisición desde 1570 hasta fines de la colonia, durante la guerra de la independencia, esta cárcel tenía un carácter meramente procesal y que en ella se llevaban a cabo clasificaciones, separando mujeres y hombres, así como a pobres y a ricos, a quien se confinaban en sus hogares hasta el dictamen del juicio.

Debido al auge de los movimientos populares es que se hizo necesaria la creación de un tribunal ambulante, en 1757 “El Tribunal Ambulante de la Acordada”, que tenía como objetivo desde su creación, controlar, sancionar y penalizar todas estas manifestaciones de inconformidad, las que en el fondo intentaban la abolición del sistema de producción semifeudal, a la que estaba sometida la colonia, hacia un sistema democrático burgués.

“En 1823 el Reglamento Provisional Político del México Independiente después de la consumación de la Independencia, proyecto debido a Joaquín Fernández de Lizardi, se apuntaba no solo normas para el mejoramiento de las prisiones, sino también principios para la organización del trabajo penal y la enseñanza de oficios. Fue hasta el año de 1826 que se establece el trabajo como obligatorio y que ningún recluso podría estar en la cárcel si no cumplía los requisitos que para ello estableciera la Constitución.”¹

Para 1834 la separación de los presos, se destinó en la Cárcel de la Ciudad para sujetos en procesos y la de Santiago Tlatelolco para los sujetos a presidio o destinados a trabajar en obras públicas.

¹ Rangel Flores E. *Elaboración de un programa de educación sexual dirigido a internos del Reclusorio Preventivo Varonil Sur*. México D.F. 2005.

En 1848 el Congreso General ordenó la edificación de establecimientos de detención y prisión preventiva de corrección para jóvenes delincuentes y de asilo para liberados, y fue encomendada la creación de un Reglamento de prisiones.

La cárcel de Acordada terminó su función en 1862 debido a las malas condiciones del inmueble, haciendo necesario trasladar a los presos a la cárcel de Belem, producto de los primeros cambios realizados en nuestro sistema penal durante el México Independiente, a consecuencia de la promulgación de las Leyes de Reforma.

El momento histórico confirió a Benito Juárez, marcar la transición hacia al capitalismo en México, con esto se generó un excedente de fuerza de trabajo que, al carecer de capacitación y oportunidades, provocó un incremento de la delincuencia, que trajo consigo la promulgación del código penal de 1871 por Don Antonio Martínez de Castro, así mismo en la cárcel de Belem se implementó el sistema Irlandés de Croffton, que es un sistema de reclusión progresiva. Dichas ideas comenzaron a tomar importancia durante el Porfiriato, que trajo el establecimiento del capitalismo dependiente debido a la existencia de empresas transnacionales que explotan las riquezas naturales del país.

Sin embargo con este beneficio viene ligado el horror, el sufrimiento y la constante violación de los derechos humanos de los reclusos, con una costumbre europea, que se extrapoló a nuestro país, entre muchas otras, fue la deportación de presos a lugares remotos, alejados de poblaciones; en México se practicó el traslado penal de rateros y vagos a Yucatán, y posteriormente al Valle nacional “valle de la muerte” en Oaxaca, entre otras formas de deportación destinado a aquellos sujetos que eran enviados a colonias a miles de kilómetros de sus hogares, a delincuentes y a presos políticos, para hacerlos trabajar. La deportación existió en México, en los Estados de Quintana Roo y Oaxaca.

Así mismo, la deportación consiste en:

- El alejamiento del reo a un ambiente desfavorable.
- La ubicación en un lugar donde el reo recuerde poco su delito, tenga nuevas perspectivas de vida.
- Un clima desacostumbrado que le haga plantearse nuevas tareas de adaptación.

Sin embargo, los resultados no eran tan generosos, sino más bien un castigo tremendo por medio de la explotación y el desarraigo. Siempre las distancias y la separación de la familia son duras y difíciles pruebas de superar.

Este tipo de destierro obligado se aplicó a políticos y pensadores a los que se ha querido mortificar, con el afán, no sólo de segregarlos sino también de infringirles un castigo

mayor. Los lugares elegidos han sido por lo general inhóspitos, tremendamente brutales en cuanto a clima, enfermedades, plagas y demás.

“En 1905 el General Porfirio Díaz, decretó como único destino para el establecimiento de una Colonia Penitenciaria dependiente del Gobierno Federal a las Islas Marías, donde se ordenó la completa separación entre procesados y condenados. Cabe señalar, además que de la época Porfiriana también es elaborado el reglamento general de los establecimientos penales del D. F. vigentes hasta el año de 1971.”²

La cárcel de Lecumberri se inauguró el 29 de Septiembre de 1900, mejor conocida como el “Palacio Negro”, mientras funcionó como penitenciaría, al igual que la cárcel de Belem como centro Preventivo, no hubo ningún problema; sin embargo la lucha de clases en México, se encargaría de alterar su funcionamiento ya que con el estallido de la Revolución y el establecimiento de un sistema oligárquico es decir una forma de gobierno en la que el poder estaba en manos de unas pocas personas, la cárcel de Belem es semidestruida durante la decena trágica haciendo necesario trasladar a los reclusos a la cárcel de Lecumberri, obligando a su parcial transformación y el virtual retroceso del Sistema Penitenciario el cual estaba basado en un conjunto de principios orgánicos sobre los problemas que dieron origen a las reformas carcelarias y surgen como una reacción natural y lógica contra el estado de hacinamiento, promiscuidad, falta de higiene, alimentación, educación, trabajo y rehabilitación de los internos. Para evitar esta situación el Presidente Emilio Portes Gil expidió un Código el 7 de octubre de 1930 donde se planteó y buscó que las penitenciarías fueran centros de regeneración, por medio de la rehabilitación y buen trato de los presos, intentó una reorganización penal para que en las cárceles los reos tuvieran trabajo considerando el medio para lograr la readaptación, sin embargo esto fue limitado por las condiciones presupuestales.

En el año de 1952 en Santa Martha Acatitla se construyó el Centro de Reclusión Femenil, conocido como Cárcel de Mujeres y para el año de 1957 fue inaugurada la Penitenciaría del Distrito Federal para albergar a los sentenciados ejecutoriados. El concepto de penitenciaría que evoluciona hacia el de la pena privativa de libertad como “penitencia”, es decir, lugar para lograr el arrepentimiento de quien violó la norma penal. Las primeras penitenciarías habrían operado al introducirse el sistema filadélfico o celular, es un sistema de aislamiento en la celda, en donde se le obligaban al delincuente a leer la sagrada escritura y libros religiosos. De esta forma entendían que había una reconciliación con dios y la sociedad.

² Oseguera, J. Orígenes y desarrollo del sistema penitenciario, 1984.

En el año de 1968 bajo la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz, se adopta en nuestra legislación el sistema progresivo técnico, “En el Sistema Penitenciario Mexicano existe un régimen de tratamiento técnico progresivo porque se da mediante etapas y técnico porque se realiza mediante la aplicación de los conocimientos científicos de investigación criminológica y penitenciaria a la que es denominada técnica penitenciaria”³, cuya tecnicidad deriva principalmente de que toda etapa del tratamiento se funda en los estudios de personalidad que sobre los detenidos se practican por medio de un equipo técnico interdisciplinario, compuesto por profesionistas de diferentes ramas como psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, criminólogos y pedagogos, quienes desde su muy particular campo de acción, estudian al delincuente y proponen, a través de un diagnóstico el tratamiento adecuado para readaptarlo. Obtiene la rehabilitación social del interno, mediante etapas o grados, es estrictamente científico, porque está basado en el estudio del sujeto y en su progresivo tratamiento, con una base técnica. También incluye una elemental clasificación y diversificación de establecimientos, es el adoptado por las Naciones Unidas en sus recomendaciones y por casi todos los países del mundo en vías de transformación penitenciaria, comienza en Europa.

El sistema progresivo se implantó en España a principios de siglo (decreto del 3 de junio de 1901), en Austria en la Ley del 10 de abril de 1872; en Hungría en 1880, en Italia en el Código Penal de 1889. Entre los países de América Latina, que lo han aplicado con reconocido éxito, se encuentran México, por medio de la Ley de Normas Mínimas del año 1971, art. 7º, donde expresa.

“ARTICULO 7o.- El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquél dependa.”

En 1977 se creó la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, cuyas facultades fueron las de coordinar, vigilar y cumplir con la legislación vigente para la administración de los establecimientos de reclusión en el D.F. Se les llama "Centro de Rehabilitación Social" por el fin de la pena no es sólo de seguridad, sino un Justo equilibrio entre éste y la rehabilitación del condenado. Esto sucede en México en el caso de cárceles de cumplimiento efectivo de penas y reclusorios cuando se trata de la detención preventiva,

³ Antonio Sánchez Galindo, *Manual de conocimientos básicos del personal penitenciario*, ED. Gobierno del estado de México, dirección de Gobierno de Toluca, 1994 p.49

para el año 1979 se expide el Reglamento de Reclusorios del D. F., en ese mismo año se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur, en el que se acondiciono un área exclusiva para internos inimputables y en 1989, el sistema Penitenciario ya cuenta con un nuevo edificio, el Reclusorio Preventivo Femenil Norte.

El 21 de Abril de 1990, fue creado el Instituto de Capacitación Penitenciaria (INCAPE), que tiene encomendado realizar la selección, capacitación, docencia, preparación y actualización permanente del personal que se encuentra adscrito a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, un año más tarde entra en operación el reclusorio preventivo femenil oriente, con este ultimo el sistema Penitenciario del D. F., cuenta con 8 centros de tratamiento penal y uno por faltas administrativas. El 29 de marzo del 2004, se reinaugura el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, bajo la administración del jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador, después de la obra de ampliación y mantenimiento para atender la problemática de reclusión en la Ciudad de México,

Todos estos, tiene como fin último la readaptación social del delincuente, a diferencia del antiguo penitenciarismo que a lo más que aspiraba era ejecutar un castigo para disuadir a futuro a quien violara el orden legal.

1.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.

El sistema penitenciario mexicano, tiene su fundamento legal en los artículos 18 y 19, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

“Artículo 18. Solo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de esta será distinto del que se destine para la extinción de las penas y estarán completamente separados. (Reformado en su integridad mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 18 de junio de 2008)

El sistema penitenciario se organizara sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los

beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.”⁴

Otra sustentación institucional del sistema penitenciario mexicano, la encontramos en el mismo artículo, en su segundo párrafo que dice:

“Los gobiernos de la federación y de los estados organizaran en sistema penal en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios para readaptación social del delincuente.”⁵

... en diversos ordenamientos legales como son la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados de 1971. En el estado de México, su sistema penitenciario se basa en la constitución política particular y en la ley de ejecución de penas privativas y restrictivas de la libertad del estado de México de 1987.

Así mismo sobre la Ley de Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciado donde:

En el capítulo I y artículos del 1 al 3, establece el objetivo y finalidades del Sistema Penitenciario, siendo este el ya mencionado en el art. 18 constitucional.

En el capítulo II, artículos 4 al 5 hablan sobre el personal que labora en los centros de reclusión,

En el capítulo III, artículos 6 al 14bis, hablan sobre el sistema,

En el capítulo IV, artículo 15 sobre asistencia a liberados y por último

En el capítulo V, artículo 16 habla sobre la remisión parcial de la pena.

En el capítulo III art. 6°, en su primer párrafo se mencionan aspectos relevantes sobre el tratamiento, siendo estos como sigue: “El tratamiento será individualizado, con aportaciones de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la incorporación social del sujeto, considerando sus circunstancias personales.”

Dentro de este mismo capítulo en el art.7° se menciona lo siguiente: “El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico, constara por lo menos de dos periodos de estudio (cada seis meses), diagnóstico y tratamiento dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundara en los resultados de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.”

⁴ *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* p.13

⁵ Id.

En este mismo sentido el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social en sus artículos organiza a la institución penitenciaria, estableciendo las normas y criterios de cómo los servidores públicos o personal encargado de las diferentes aéreas del reclusorio debemos actuar, cuáles son sus funciones y objetivos como responsables de ciertas áreas, pero lo cual enunciaremos algunos artículos que son de suma importancia para la labor pedagógica dentro del C.F.R.S.S.M.A.

“Art. 4 dice: Se establecerán programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación, para facilitar al interno sentenciado, su readaptación en la vida en libertad y socialmente productiva y evitar la desadaptación de indiciados y procesados.

Por otra parte el Art. 7° se menciona lo siguiente: Tenderán a conservar y a fortalecer en el interno, la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo y a los valores sociales de la nación. El tratamiento a los internos tiene como finalidad su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva.

Por lo anterior expuesto consideramos como una necesidad la implementación de programas que favorezcan la readaptación social de esta población.

ART. 60. La oficina de Pedagogía, es la encargada de evaluar al interno cognoscitivamente y orientarlo en las actividades laborales, educativas y de capacitación que existen en la institución, conforme al Artículo 2 de la Ley de Normas Mínimas sobre la Readaptación Social de Sentenciados.

ART.61. La Oficina de Pedagogía tiene por objeto, conocer, analizar y valorar los antecedentes escolares del interno; así como detectar sus intereses y aptitudes, con el propósito de emitir un diagnóstico, un pronóstico y determinar un tratamiento que coadyuve en la readaptación del interno.

ART.62. La intervención del área de Pedagogía en este centro, tiene como principal emitir un diagnóstico del nivel académico del interno, sugerir un posible tratamiento y proporcionar elementos para su clasificación.

ART. 64. El pedagogo aplicará el estudio pedagógico a través de una entrevista y la aplicación de pruebas objetivas correspondientes al nivel académico detectadas en el interno.

ART. 65. El estudio pedagógico deberá contener los datos generales del interno, la escolaridad de su núcleo familiar primario y secundario, la evolución de su proceso escolar, supervisando el Jefe de Pedagogía que los estudios contengan

los requisitos de contenido y diagnóstico técnico requeridos. Asimismo, de acuerdo al diagnóstico y al pronóstico pedagógico, se harán canalizaciones a las áreas de tratamiento existente en la Institución: Educativa, Capacitación y Laboral.”⁶

Consideramos que la prisión es el reflejo de la sociedad y su problemática, cuyos caracteres de índole social, económico y político, necesariamente reflejan su situación, aunque a mayor estabilidad en las características señaladas implicaría un mejor status sociológico y de credibilidad por cuanto a sus resultados.

⁶ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, México, Diario Oficial de la Federación, 20 de noviembre de 1990 p. 24-26.

*Necesito con urgencia tener una esperanza,
o mi alma se secará hasta morir.
Si a alguien le sobra una, o desea compartirla,
pero que este en buen estado de uso,
que por falta de tiempo, no la puede poner en marcha....
que me la preste, o comparta, entiendo que es lo mejor.*

*Yo cuento con todo el tiempo del mundo para ello.
Mientras espero ver el cielo verdadero,
Me comprometo a cuidarla, alentarla, contenerla
ella me dará vida, yo le daré las gracias....
y tomados de la mano, saldremos juntos,
en el tiempo debido de este encierro , a la luz
a la libertad, de los sueños sin grilletes
ni gritos de carceleros del espíritu .
Prometido está, la devolveré, si la devolveré,
crecida, segura, preñada de nuevas y pequeñas esperanzas en su
interior, para tener, para guardar y sobre todo para regalar,
si...para regalar...porque yo me equivoqué, al querer comprar
una esperanza, las verdaderas no se pueden comprar ni
vender...solo se comparten o se dan con la mano que está del
lado del corazón.*

desde ya muchas gracias.

(Yo L. Mont)

CAPÍTULO II

TÉCNICAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABOR PEDAGÓGICA EN EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA (CEFERESO).

El presente capítulo tiene el propósito de presentar las descripciones de las técnicas e instrumentos utilizadas dentro de la labor pedagógica en el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla para la realización del diagnóstico pedagógico, para la clasificación de las internas en situación jurídica en proceso.

2.1. LA OBSERVACIÓN.

“La observación ocupa un lugar influyente en el proceso científico. Sin ella sería difícil concebir este conjunto de conocimientos sistematizados que contribuyen a la ciencia. Observar es considerar con atención o analizar algo.”⁷

Existen diferentes tipos de observación pero la que más se utiliza dentro de la institución es la Observación participante ya que siempre es flexible tanto antes como durante la investigación.

⁷ Guillermina Baena Paz *Instrumentos de Investigación manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales*. Editores Mexicanos S.A. p. 46

La Observación participante es una técnica de observación utilizada en las ciencias sociales en donde el investigador comparte con los investigados su contexto, experiencia y vida cotidiana, para conocer directamente toda la información que poseen los sujetos de estudio sobre su propia realidad, o sea, conocer la vida cotidiana de un grupo desde el interior del mismo.

Uno de los principales aspectos que debe vencer el investigador en la observación es el proceso de socialización con el grupo investigado para que sea aceptado como parte de él, y a la vez, definir claramente dónde, cómo y qué debe observar y escuchar.”

Dentro del C.F.R.S.S.M.A., esta definición es apta para la aplicación y realización del estudio pedagógico, ya que se realiza la entrevista directamente con la interna, y se tiene que ganar el entrevistador la confianza o por lo menos ser aceptado por el entrevistado en este caso la interna para realizar un amplio y certero estudio. También menciona que “Hasta que no se entra en el campo, no sabemos qué preguntas hacer ni cómo hacerlas. En otras palabras, la imagen preconcebida que tenemos de la gente que intentamos estudiar es ingenua, engañosa o completamente falsa.”⁸

Dentro de la institución ya mencionada se realiza esta observación con ayuda de un diario de campo o block de notas, para apuntar las observaciones más relevantes que se realizan al momento del desarrollo de la entrevista. Esto nos ayudara para realizar un mejor diagnóstico.

2.2. ENTREVISTA:

La entrevista es un instrumento fundamental del método clínico y es por lo tanto una técnica de investigación científica de la psicología. La entrevista logra la aplicación de conocimientos científicos y al mismo tiempo obtiene o posibilita llevar la vida diaria del ser humano al nivel del conocimiento y la elaboración científica. Y todo esto en un proceso ininterrumpido de interacción.⁹

La entrevista puede ser de dos tipos fundamentales: abierta y cerrada. En la segunda, las preguntas ya están previstas, tanto como, lo están el orden y la

⁸ R. Taylor, S.J. y Bogdan, *Introducción a los métodos cualitativos de investigación, “La observación participante preparación del trabajo de campo”*, Barcelona, 1987, Paidós, p. 32

⁹ Jose Beleger, *Temas de psicología. (Entrevista y grupo)*, nueva visión 1985 Buenos Aries p.7-8.

forma de plantearlas, y el entrevistador no puede alterar ninguna de estas disposiciones. En la entrevista abierta, por el contrario, el entrevistador tiene amplia libertad para las preguntas y para sus intervenciones, permitiéndose toda la flexibilidad necesaria en cada caso particular.

En cualquiera de las dos entrevistas, tienen en común el que una persona (encuestador), solicita información a otra (informante o sujeto investigado), para obtener datos sobre un problema determinado. Presupone pues, la existencia de dos personas y la posibilidad de interacción verbal. Con la técnica de recopilación va desde la interrogación estandarizada, hasta la conversación.

En el C.F.R.S.S.M.A la entrevista pedagógica es un recurso evaluativo que nos permite conocer la fuente primaria de diversos aspectos de la vida y del pensamiento de la interna, con ella podemos conocer y registrar los conocimientos previos y posteriores, actitudes, aptitudes, destrezas, ideas y creencias. Al momento de la realización de dicha técnica el pedagogo ya tiene un diagnostico previo arrojado de los test. Puede manejarla según lo prefiera, pero siempre siguiendo las preguntas del cuestionario estandarizado por la institución. Con toda la información obtenida se hace un análisis, síntesis e interpretación de la informaron que nos permita establecer la relación existente entre los diferentes apartados:

- Datos generales de la interna
- Núcleo familiar primario y su incidencia en el proceso escolar
- Integración familiar y responsabilidad en el proceso de reafirmación de conocimientos.
- Ámbito escolar
- Apoyo económico y moral
- Conductas parasociales

2.3. APLICACIÓN DE LOS TEST (PSICOMÉTRICOS Y PEDAGÓGICOS)

Los test son un valioso instrumento por medio del cual pueden hacerse algunas generalizaciones sobre aspectos de: personalidad, actitud, aptitud, hábitos, etc.; aunque cabe señalar que también tienen sus limitaciones y por tanto pueden hacerse juicios erróneos con el uso exagerado de los mismos.

Test es una palabra inglesa que significa reactivo o prueba, los test pueden clasificarse en dos grandes grupos, test psicológicos y test pedagógico. Las psicológicas fueron las primeras que existieron, con ellas se mide el nivel intelectual, aptitudes o ciertos rasgos de personalidad. La prueba pedagógica es un instrumento que mide conocimientos y habilidades de los escolares, "se fundamenta en la psicotécnica pedagógica y se gradúa estadísticamente, se propone medir y apreciar cuantitativamente el rendimiento de un aprendizaje determinado."¹⁰

Se realizan este tipo de pruebas ya que en la Ley de Normas Mínimas en el Artículo 2 y 7, y en El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, como ya se mencionó en el capítulo I, son pruebas de personalidad y que sirven para detectar sus intereses y aptitudes, de la interna. Se mide su capacidad para organizar o planear con guías de referencia o marcas de referencia, su habilidad mental para reconstruir objetos, capacidad para las operaciones de cálculo, capacidad de abstracción, análisis y síntesis, su capacidad para detectar detalles gruesos en una situación o para observarla en conjunto, mide coordinación viso motora, mide atención, discriminación y capacidad para copiar detalles importantes de una situación, juicio objetivo, reconocimiento abstracto. Con todo esto se puede dar cuenta como una interna tiene su nivel de intelecto, de organización y manipulación y con este tipo de pruebas se puede realizar un mejor diagnóstico pedagógico para su clasificación

Diariamente en el reclusorio se aplican las pruebas pedagógicas de primero, segundo y tercer nivel de educación secundaria, que engloban las cuatro áreas fundamentales que marcan los programas del Sistema Educativo Nacional. En estas pruebas se contemplan conocimientos del área de matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales.

2.3.1. TEST DE ARMY BETA II'R.

El test Beta II-R se implantó en 1990 por parte de la Dirección General de

¹⁰José Manuel Villalpando, *Manual de Psicotécnica Pedagógica* México, Editorial Porrúa, 1980, p.78.

Reclusorios y Centros de Readaptación Social. El personal del área de Pedagogía fue capacitado para el manejo de este instrumento. El curso de capacitación contempló el protocolo de interpretación del test Beta II-R, así como la aplicación y calificación del mismo. También se señalaron los procedimientos para obtener perfiles de acuerdo a los puntajes de cada subtest¹¹.

Los perfiles son la combinación que se obtiene de los subtests del Beta II-R que sobresalen por tener un puntaje más alto en la comparación con otros. Y por tanto los indicadores para realizar una adecuada canalización de la interna en el desempeño de actividades laborales.

El test Beta II-R consta de un folleto de tareas y un manual de instrucciones para el examinador, también una plantilla de calificación y otra planilla para la obtención del C.I.

Este instrumento no verbal de inteligencia Army Beta II'R del cual obtenemos su capacidad de aprendizaje académico y habilidades laborales. Se compone de 6 tareas cada una mide una aptitud o habilidad, se aplica en grupo y es contra reloj.

Los puntos obtenidos en cada tarea se convertirán a una puntuación normal. Una vez realizada dicha conversión se sumarán las puntuaciones normales para posteriormente convertirlos en edad mental según las tablas correspondientes contenidas en el protocolo.

2.3.2. TEST BARSIT

En 1990 el Barsit pasa a formar parte de los instrumentos de evaluación para la confirmación del diagnóstico pedagógico.

El test de Barsit mide el índice de la aptitud para aprender, mediante la valoración de factores de inteligencia y razonamiento numérico, haciendo también intervenir elementos cognoscitivos lógico-verbales y de información general.

Las sesenta preguntas están divididas en cinco grupos, cada uno de éstos contienen 12 preguntas¹².

¹¹ Un ejemplo de este se podrá encontrar en el anexo 1 del presente trabajo

¹² Un ejemplo de este se podrá encontrar en el anexo 1 del presente trabajo

- El primer grupo de preguntas corresponden a conocimientos generales.
- El segundo, a la comprensión verbal mediante el conocimiento de opuestos.
 - El tercero corresponde al razonamiento verbal.
 - El cuarto al razonamiento lógico.
 - El último grupo corresponde al- razonamiento numérico (el examinado debe completar las series numéricas, escribiendo las cantidades correspondientes según la regla que rige a cada serie).

Su aplicación puede ser individual o colectiva y es para adultos de nivel básico terminado o no terminado.

Para su calificación se consulta la clave que contiene el manual, sólo es correcta la respuesta si ha puesto la palabra correcta en la casilla adecuada y si los números que completan a las series numéricas son las de la clave.

Con estas pruebas obtenemos nivel de conocimientos, rendimiento de aprendizaje, aptitudes, habilidades tanto laborales como académicas. Los resultados se anotan en el formato de entrevista, en el área de evaluación diagnóstica, se realiza la integración del estudio y se da el diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Fui uno de los que fue al infierno

*En un pasillo de cinco metros
yo deambulé por el camino al infierno
y eso que mi nombre no es Orfeo
caminaba un par de kilómetros
entraba en la muerte por puertas inexistentes
los demonios salían de mi cabeza
también me los ponían ex profeso.
Ha sido el viaje más largo de mi vida
tanto como que acabó en mi muerte
mis tibias y mi calavera
las puse sobre el fondo de la noche
e hice mi bandera pirata e intenté salir al mar
pero el mar era ese pasillo de baldosas
olas planas olor a orina en lugar de la brisa marina
los barrotes no estaban enterrados en el cemento
todas están clavados como lanzas en mi corazón
no sé por qué me dolía tanto si estaba muerto
no sé por qué me duele tanto si sigo muerto
ese pasillo era mi agonía vigilada
mi sepultura y descomposición estas palabras no son más que el
eco de mis pisadas en ese pasillo sin fin*

(Anónimo)

CAPITULO III

EL ESTUDIO PEDAGÓGICO DENTRO DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA. (C.F.R.S.S.M.A.)

El pedagogo es el profesional de la educación que tiene preparación teórica y metodológica la cual le hace adquirir un pensamiento crítico y reflexivo, que le permite analizar y comprender la realidad educativa de cualquier contexto y está ampliamente ligado en la formación de procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que su presencia se hace de vital importancia dentro del sistema penitenciario mexicano, ya que como mencionamos anteriormente en México, a partir de 1968 se implantó el sistema progresivo técnico en todo el sistema penitenciario, cuyo único fin u objetivo es, en México y en la mayor parte del mundo, lograr la readaptación social del delincuente mediante programas técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación, la educación y la recreación, para facilitar al interno sentenciado, su readaptación en la vida en libertad y socialmente productiva y evitar la desadaptación de indiciados y procesados.

Toda etapa del tratamiento se funda en los estudios de personalidad que sobre los detenidos se practican. Por medio de un equipo técnico interdisciplinario, compuesto por profesionistas de diferentes ramas como psicólogos, trabajadores sociales, psiquiatras, criminólogos y pedagogos, quienes desde su muy particular campo de acción, estudian al delincuente, se propone, a través de un diagnóstico, el tratamiento adecuado para readaptarlo y esto se obtendrá como resultado después haber pasado diferentes etapas o grados, basadas en su estudio y en su progresivo tratamiento, con una base técnica.

Con base en estas concepciones se crea el área de Pedagogía dentro del sistema penitenciario con el objetivo fundamental de hacer la evaluación de intereses, experiencias y antecedentes tanto educativos como laborales de las internas a fin de sugerir y propiciar la

participación indispensable para llegar al conocimiento más preciso del sujeto en los aspectos que inciden sobre su aprendizaje. Orientar mejor las actividades de enseñanza, capacitación y laborales además de realizar las canalizaciones adecuadas a las diferentes actividades a efecto de dictaminar y supervisar el tratamiento pedagógico, para la aplicación de las medidas de pre liberación, remisión parcial de la pena y libertad preparatoria.

La organización de la oficina de Pedagogía en cada uno de los establecimientos del sistema penitenciario, tiene diversos matices, pero comparten el mismo objetivo:

“Otorgar sugerencias para el tratamiento educativo y laboral para el interno durante su estancia en la institución las cuales estarán sustentadas por el diagnóstico, donde se reflejaran sus intereses y aptitudes tanto laborales como académicas y de capacitación”¹³

En el caso que nos ocupa, el pedagogo del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla es el profesional encargado de analizar y comprender la realidad educativa de este entorno penitenciario, para evaluar a las internas ya sea con situación jurídica en proceso o sentenciadas y emprender acciones que atiendan los diferentes problemas de la comunidad carcelaria. Orientando a la interna privada de la libertad para encontrar su potencial de desarrollo mediante la aplicación de diferentes pruebas psicométricas y con esto detectar sus aptitudes, capacidades, habilidades etc., para hacerlas útil en la vida y para la vida, adquiriendo nuevos hábitos, cambiando conductas y prácticas sociales, diseñando su tratamiento. Lo anterior está establecido en el Manual de Funciones de la Oficina de Pedagogía, en sus artículos del 59 al 69, mencionados ya en el Capítulo I, donde se manifiestan las funciones, actividades y atribuciones que tienen los responsables de la oficina de pedagogía en el sistema penitenciario motivo de este estudio.

En el diagnóstico pedagógico encontramos las valorizaciones que realiza el área de pedagogía en un nivel estandarizado y caracterizado de la interna al momento de su ingreso y de acuerdo a sus rasgos generales.

Estas características se refieren de acuerdo a su edad cronológica, la incidencia en su conducta delictiva, ambiente familiar-social, de su escolaridad y capacidad de habilidades y su personalidad. Estos parámetros se recopilan a través de una entrevista por medio de un estudio pedagógico como ya se mencionó anteriormente, por ello es importante conocer su contexto sociocultural, a través de la indagación de las condiciones de vida, su nivel académico así como el de las personas que la rodearon. Con toda la información recabada

¹³ *Manual de Organización de un Centro de Reclusión Preventivo y Readaptación Social*. INCAPEMéxico 1993.

se hace un análisis e interpretación de la información que permita establecer la relación existente entre los diferentes apartados.

Este estudio pedagógico se puede manejar de diferentes maneras, ya que se pretende hacer que la interna, se sienta más cómoda, que haya una actitud empática para hacer más fácil la entrevista y obtener la mayor información. Pero se debe de tener cuidado de ser la pedagoga quien dirija la entrevista y no dejarse manipular por la interna.

A continuación se desglosará el formato de dicho estudio, donde se explicara cómo debe ser el llenado correctamente.

- Institución: Se anotará el nombre de la institución.
- N° de expediente: Número de expediente único que maneja el Centro de Detección Ubicación y Determinación de Tratamiento (C.D.U.D.T.)
- Ubicación: Se especificara si la interna se encuentra en ingreso, en dormitorio (Dormitorio-Zona-Estancia)
- Fecha de ingreso: Se anotara la fecha de su llegada a la institución.

3.1. DATOS GENERALES DE LA INTERNA:

- Nombre de la interna: En este apartado se empieza anotando los apellidos y los nombres de la interna.
- Sobrenombre: Se anota el apodo o sobrenombre con el cual se le conoce.
- Sexo: Se anota femenino.
- Fecha de ingreso: Se anota el día, el mes y el año.
- Edad: Cuantos años tiene en el momento de la entrevista, pero se tiene que verificar con la fecha de nacimiento que anteriormente proporciono.
- Ocupación: El último empleo antes de su detención.
- Escolaridad: El último grado de estudios que tiene, pero se anota los que puede comprobar con un certificado o boleta.
- Delito: El o los delitos de los cuales se le acusa.
- Situación jurídica: En este apartado se anota si se encuentra en calidad de procesada o sentenciada
- Ingresos anteriores: Se registra el número de ocasiones en las que ha sido recluida especificando año, institución, y delito.

- Coacusados actuales: Se registran los nombres con apellidos, y en que instituciones se encuentran.

3.2. NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ESCOLAR.

Cada familia tiene un modo de vida determinado, que depende de sus condiciones de vida, de sus actividades sociales, y de las relaciones sociales de sus miembros, donde se incluye las actividades de la vida familiar y las relaciones intrafamiliares, que son específicas del nivel de funcionamiento psicológico de este pequeño grupo humano; aunque reflejan, en última instancia, las actividades y relaciones extrafamiliares.

Los miembros de la familia se hacen una imagen subjetiva de diversos aspectos de sus condiciones de vida, sus actividades e interrelaciones; y sobre esa base regulan su comportamiento, aunque en la vida familiar hay importantes aspectos que escapan a su control consciente.

A través de las actividades y relaciones en esa vida grupal, se produce la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de formar en los hijos las primeras cualidades de personalidad y de transmitir los conocimientos iniciales que son la condición para la asimilación del resto de las relaciones sociales.

Por lo que en este apartado se vuelve necesario incluir el proceso y el resultado de la formación de los integrantes de la familia de la interna. Conocer la escolaridad, ocupación y edad de los progenitores, es indispensable al igual que la escolaridad promedio de los hermanos, de esta manera interpretaremos su modo de vida.

Integración Familiar y Responsabilidad en el Proceso de Reafirmación de Conocimientos

Es en el núcleo familiar primario donde el individuo atraviesa su niñez, aprendiendo los modelos culturales de su sociedad, los asimila y los convierte en sus propias reglas personales de vida.

Si partimos de la idea de que el ambiente familiar y escolar son los que más influyen en el desarrollo del individuo y su proceso educativo, es por tanto fundamental la colaboración entre todos aquellos que intervienen en el desarrollo y formación del niño. Entre la escuela

y la familia debe existir una estrecha comunicación para lograr un buen desempeño escolar.

En este apartado se indagó si la interna recibió apoyo por parte de su familia, asesoría y supervisión en actividades como tareas, trabajos etc. ¿Qué responsabilidades asumieron los padres, transmitieron normas, valores, costumbres, etc.? ¿Se desarrolló la habilidad social de autonomía; en las que se le enseñarían al niño actividades y estrategias para que aprenda a ser independiente, valerse por sí mismo; aprenda habilidades relacionadas con el aseo, comida, vestido; etc. Y habilidades de interacción: expresión de emociones, autoafirmación, habilidades sociales-verbales?

También se plasma la situación familiar en forma específica. El concepto de función familiar, común en la sociología contemporánea, se comprende como la interrelación y transformación real que se opera en la familia a través de sus relaciones o actividades sociales, así como por efecto de las mismas. De manera que en este apartado se abordará dicha cuestión.

3.3. ÀMBITO ESCOLAR:

En este apartado se recogerán los datos relevantes que se presentaron durante el proceso escolarizado. Se registra la edad a la que ingreso al sistema educativo; se encuentra un espacio para observaciones, donde se registraran los datos que den cuenta de un inicio posterior a la edad oficialmente establecida; en caso de analfabetas se anotaran aquellos datos que expliquen el porqué de esta situación.

Tipo de escuela: se registrará el tipo de escuela a la que asistió. Para agilizar el manejo de los datos se tipificarán las escuelas como públicas y particulares; y sólo se especificará más cuando existan datos relevantes que puedan incidir de manera particular en la formación del sujeto como son escuelas técnicas, educación especial, religiosa, militar, etc.

Indicadores que impactan el aspecto educativo: aquí se pretende recopilar la información que permita determinar la dinámica pedagógica del sujeto y su desarrollo dentro del sistema educativo.

Se marcan indicadores que ayudan a concretar la información, sin embargo se sugiere se reformulen preguntas que conlleven a la obtención de datos; a través de detectar problemas de conducta, ausentismo, problemas de aprendizaje, etc.,

que pudieron provocar expulsiones, reprobación, etc., registrando el grado en que esto ocurrió y sus causas.

Apoyo Económico y Moral

Un factor que se maneja como determinante para romper con la dinámica escolar es el económico, por lo que se interrogará sobre la forma en que se cubrieron sus necesidades escolares (útiles, uniforme, gastos extras, etc.); el apoyo moral se busca a través del desglose de preguntas. Esto es si existió una motivación hacia la persona en cuestión que es brindada por los padres hacia su conducta de la misma

3.4. CONDUCTAS PARASOCIALES.

La conducta parasocial, es diferente a las conductas seguidas por la mayoría de la gente; no acepta los valores estipulados por la sociedad, aunque tampoco los ataca, ni intenta destruirlos; no busca el bien común, pero no lo agrade.

Con conducta parasocial vemos a aquellos sujetos que van a la par de la sociedad; sin embargo no están de acuerdo con las normas, sin llegar a transgredir estas. No aportan a la sociedad, retoman lo que les sirve de ella, y no contribuyen a ésta. Algunas conductas parasociales pueden llegar a convertirse con cierta facilidad en conductas francamente antisociales.

En este apartado tomaremos en cuenta la edad a la que inició el consumo de drogas y con qué frecuencia consume en la actualidad, si es el caso:

- Alcohol: diario, cada fin de semana, cada 15 días, una vez al mes u ocasional (habitual, social, esporádicamente).
- Tabaco: cuántos cigarrillos comerciales fuma al día, a la semana, y si en la calle era más o menos que al momento de ingresar a la institución.
- Otras: aquí se registran todas las drogas consumidas o experimentadas hasta el momento de la entrevista (marihuana, cocaína, pastillas psicotrópicas, hongos, solventes, peyote, etc.), la edad a la que inició el consumo, si las combinaba con alguna otra sustancia tóxica, si ha recibido algún tipo de ayuda (familiar o profesional) y cuál es la que consume en la actualidad y la frecuencia.

- Tatuajes: se registran todos y cada uno de los tatuajes registrados indicando forma, tamaño y en que parte del cuerpo se encuentran.

Deficiencia en algún área

En este rubro se determinará el nivel de conocimientos y habilidades alcanzadas por el momento en cada una de las áreas que conforman las pruebas ARMY BETA IIR y BETA, así como se concretara el potencial que tiene el sujeto para desempeñarse en el ámbito académico y laboral.

3.5. PRONÓSTICO

Tomando en consideración las capacidades de la interna y su interés por desarrollarlas en el ámbito laboral y/o académico se emitirá un juicio que permita predecir su inserción y desempeño en aquellas tanto intra como extrainstitucional, y el pronóstico, de tal manera que éste será favorable o desfavorable de acuerdo al interés que el interno demuestre.

- Será favorable cuando sus capacidades permitan un desempeño adecuado y se pueda predecir un proceso de aprendizaje,
- pero existe la posibilidad de que alguna capacidad requiera de ejercitación o necesite constante retroalimentación por lo que su proceso de asimilación será lento pero para explorar algunas capacidades y es entonces que se emitirá un diagnóstico reservado.
- Cuando es desfavorable es porque existen problemas severos que impidan el desempeño laboral y/o académico registrando la explicación.

Observaciones

Se pondrá toda la información brindada por la interna, que salga del formato de la entrevista. Al igual como todo lo referente a su aspecto físico con la finalidad de saber si tiene cuidados hacia su persona.

3.6. TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Bajo el contexto penitenciario entenderemos como tratamiento, desde el punto de vista de la Ley de Normas Mínimas capítulo III Art. 6 (como se menciona en el capítulo III) que es un proceso pedagógico y curativo, susceptible de modificar, en un sentido socialmente adecuado, el comportamiento del sujeto, para hacer favorable el pronóstico de su reincorporación a la vida social, como un individuo capaz de adaptarse al entorno ético social que constituye el fundamento de la ley penal.

El tratamiento tiene por objeto que el delincuente "modifique" sus conductas agresivas y antisociales, haga consciente sus procesos patológicos de destrucción hacia los demás hacia sí mismo que él ha utilizado en la conducta delictiva. Su finalidad declarada en el tratamiento penitenciario consiste en la reinserción social del condenado.

Las sugerencias de tratamiento se harán tomando en consideración las capacidades, intereses, experiencia y antecedentes laborales de la internas. Más adelante en el capítulo VI, se desarrollará ampliamente este tema.

CÁRCEL

*La cárcel ladrona
roba mi libertad
Pero la libertad es inmensa,
sólo le puede arrancar trozos...
como mordidas.*

*Las rejas atajan,
niegan la caricia,
la presencia añorada.
pero no pueden evitar el amor.*

*Las rejas aíslan,
rodean de silencio, y de ausencia.
Pero no pueden callar la voz.*

*Las rejas son frías,
congelan el alma,
humedecen los ojos.
Pero no pueden apagar el fuego.*

*No pueden impedir que yo
siga siendo yo,
y que tú sigas siendo tú.*

*(Gloria Arenas
Noviembre de 1999)*

CAPITULO IV

LA FASE DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO DENTRO DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA. (C.F.R.S.S.A.M.)

De antemano sabemos que la labor pedagógica dentro del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla es difícil, ya sea por los problemas tan complejos dentro de la comunidad carcelaria y/o por la falta o en todo caso pobreza de medios técnicos, lo que hace imposible atender a todas las internas adecuadamente, es una tarea ardua pero con grandes satisfacciones.

Cuando el profesional en pedagogía se plantea la realización de un Diagnóstico Pedagógico tiene ante sí un marco referencial muy amplio que abarca desde la situación personal de la interna hasta el análisis de cada una de las tareas que realiza la misma hasta las bases conceptuales, teóricas e ideológicas que comportan toda actividad profesional.

Una primera dificultad para llevar a cabo el diagnóstico pedagógico es llegar a concretar lo que debemos hacer y el proceso que debemos seguir para dar una respuesta válida y adecuadas a las expectativas de este diagnóstico. En segundo lugar la actitud renuente de algunas internas para concretar esta tarea, quizá ésta sea la que presenta mayor dificultad.

Se ha enmarcado tradicionalmente la función del diagnóstico en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del ámbito escolar, cuyo objetivo era el de proporcionar información relevante de un sujeto específico, y analizar e interpretar dicha información para facilitar la toma de decisiones sobre el proceso instructivo.

Dentro del sistema penitenciario el objetivo que persigue la emisión de un diagnóstico pedagógico según el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F. en su artículo 61, primer párrafo, citado en el Capítulo 1.

“ART.61. La Oficina de Pedagogía tiene por objeto, conocer, analizar y valorar los antecedentes escolares del interno; así como detectar sus intereses y aptitudes, con el propósito de emitir un diagnóstico, un pronóstico y determinar un tratamiento que coadyuve en la readaptación del interno.”

Por lo que se hace de suma importancia obtener un adecuado diagnóstico pedagógico de cada una de las internas del C.F.R.S.S.M.A., para cumplir con el objetivo ya mencionado y con el deber profesional.

4.1. CONCEPTO DE DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO.

El concepto de diagnóstico tiene su origen en el campo médico y supone el estudio riguroso de la sintomatología que aparece en el sujeto enfermo, cuyo resultado permitirá emitir un juicio científico sobre el tipo de dolencia padecida por aquel.

En el plano pedagógico el diagnóstico se define como: un proceso que mediante la aplicación de unas técnicas específicas permiten llegar a un conocimiento. El nacimiento del mismo está asociado a tres autores Francis Galton, McQueen Cattell y Alfred Binet. En los comienzos el interés primario se centraba en el estudio de la individualidad y en establecer diferencias individuales. El diagnóstico nace como una disciplina aplicada y de utilidad social.

"El diagnóstico pedagógico trata de describir, clarificar, predecir y en su caso explicar el comportamiento del sujeto dentro del marco de enseñanza-aprendizaje. Incluye un conjunto de actividades de medición y evaluación de un sujeto (o grupo de sujetos) con el fin de sugerir un tratamiento y/o dar una orientación"¹⁴

En los comienzos de la práctica del diagnóstico pedagógico al campo escolar, la psicología aportó conocimientos importantes ya que está interesada en el estudio de las diferentes

¹⁴ Carmen Buisan, *Cómo Realizar un Diagnóstico Pedagógico*. Oikos-tao S.A, Barcelona, España 1987, p. 14.

interindividuales. El propósito primordial, era el clasificar y seleccionar a los estudiantes o capacidades. Entonces el diagnóstico consistía en una recogida de información mediante test, cuestionarios y entrevistas, para dar una orientación, hacer una selección o asignarle al sujeto un tratamiento.

La realización del diagnóstico viene condicionada por diferentes eventos: circunstancias ambientales, el marco teórico del diagnosticado, los objetivos que persiga etc. Los modelos elegidos marcan la pauta del proceso y de alguna de las técnicas a emplear.

Las bases para abordar la tarea nos la proporcionan disciplinas afines al diagnóstico, como la psicología, ciencias de la educación, medicina y sociología, aportan conocimientos básicos e imprescindibles para llevarlo a cabo.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, el objetivo de este era el de proporcionar información relevante de un sujeto específico, y analizar e interpretar dicha información para facilitar la toma de decisiones sobre el proceso instructivo.

“Según Lerner, el final del proceso debe conducir a detallar claramente un programa educativo que mejore el aprendizaje del alumno, y sus fases de dicho proceso son:

- Determinar si existe la dificultad.
- Medir los logros o rendimientos del sujeto en cada área específica.
- Analizar como aprende el alumno.
- Explorar por qué no aprende.
- Confrontar e interpretar datos y formular hipótesis diagnósticas.
- Desarrollar un plan de enseñanza específico, sugiriendo los métodos para llevarlo a cabo.”¹⁵

Se trata de evaluar y analizar las capacidades de procesamiento que subyacen a la tarea de aprendizaje. La postura del análisis de procesos psicológicos de una forma más desglosada supone efectuar unos cambios a la hora de realizar la exploración, y tener en cuenta una serie de factores: la forma de presentar la tarea del test, conocer las habilidades y grados de implicación que supone la realización, los canales perceptivos requeridos para recibir la presentación y ejecutarla etc.

Esta modalidad supone un avance a estos trabajos para la realización del diagnóstico pedagógico, sin embargo parece que deja fuera un aspecto importante: el ambiente y el papel que este desempeña con el desarrollo del sujeto. El peso del contexto en que está inmerso el individuo y sus percepciones pueden facilitar o bloquear su proceso de desarrollo y aprendizaje y más estando en un medio hostil como lo es el carcelario, lo cual en muchas de las ocasiones hace a la interna renuente, distraída, angustiada a la hora de estar realizando

¹⁵ Ibid, p.34

las pruebas y la entrevista, ocasionando un diagnóstico erróneo y un avance o desempeño inadecuado en sus actividades.

Los datos requeridos para la realizar el diagnóstico pedagógico abarcan al sujeto en su totalidad y no se centran solo en aquellos relacionados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Desde esta perspectiva el diagnóstico puede ocupar un puesto importante y contribuir al desarrollo de pautas de atención que contribuyan al crecimiento de los sujetos. Al redimensionarse la tarea educativa, el término pedagógico que acompaña al diagnóstico ha abierto también su significado y abarca algo más que el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO SEGÚN LOS CRITERIOS DEL REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Según el reglamento

“ART.61. La Oficina de Pedagogía tiene por objeto, conocer, analizar y valorar los antecedentes escolares del interno; así como detectar sus intereses y aptitudes, con el propósito de emitir un diagnóstico, un pronóstico y determinar un tratamiento que coadyuve en la reinserción social del interno.

ART.62. La intervención del área de Pedagogía en este centro, tiene como principal emitir un diagnóstico del nivel académico del interno, sugerir un posible tratamiento y proporcionar elementos para su clasificación.”

ART. 65. El estudio pedagógico deberá contener los datos generales del interno, la escolaridad de su núcleo familiar primario y secundario, la evolución de su proceso escolar, supervisando el Jefe de Pedagogía que los estudios contengan los requisitos de contenido y diagnóstico técnico requeridos. Asimismo, de acuerdo al diagnóstico y al pronóstico pedagógico, se harán canalizaciones a las áreas de tratamiento existente en la Institución: Educativa, Capacitación Laboral.”¹⁶

¹⁶ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, Op.cit.

El diagnóstico pedagógico tiene como objetivo describir y/o explicar la conducta del sujeto dentro de un contexto educativo, identificando las variables que intervienen en la aparición de dichas conductas. Existe el diagnóstico pedagógico descriptivo y el explicativo los cuales consisten en:

El diagnóstico pedagógico descriptivo está más interesado en las conductas finales del sujeto. Se realiza a partir de la medición de competencias habilidades o características de la personalidad o ambiente para determinar su relación o incidencia con otras variables. Por ejemplo el rendimiento. La metodología empleada en este tipo de diagnóstico es frecuentemente la correlacionar. Se corresponde con el modelo tradicional.

El diagnóstico con objetivos explicativos está más interesado en cómo se produce dicha conducta y en ver las variables que intervienen en su aparición. Generalmente se preocupa por los procesos como por los productos, según los modelos que se parta. La metodología empleada suele ser más la experimental. El método clínico utiliza la explicación pero con juicios basados en la experiencia propia del profesional.

4.3. FUNCIONES DEL DIAGNÓSTICO PEDAGÓGICO.

La práctica del diagnóstico pedagógico se enmarca dentro de un proceso más amplio que es la orientación. Entendemos por orientación el planteamiento que se hace S. Rodríguez “aplicación tecnológica en el ámbito educativo de una serie de principios de las ciencias humanas y sociales que permiten el diseño, ejecución y evaluación de programas de intervención dirigidos a la producción de los cambios necesarios en el alumno y en el contexto a fin de que aquel logre su plena autonomía y realización, tanto en su dimensión personal como social.” En el ámbito penitenciario también aplicaría esta definición ya que se busca diseñar una propuesta de tratamiento en base a un diagnóstico para poder producir cambios en la conducta de la interna con el fin de que logre su reinserción social lo que viene siendo una autonomía y realización personal como social.

Los tres principios que este autor aplica a la orientación: prevención, desarrollo del alumno e intervención social.

Desde este marco general el diagnóstico pedagógico tiene como finalidad última la intervención, ya sea esta de tipo preventivo, correctivo o de reestructuración. El diagnóstico preventivo va encaminado a proporcionar situaciones o conductas a partir de la realidad actual. Los resultados de este diagnóstico pueden emplearse para modificar alguna de las variables que intervienen en el momento presente, a dejarla tal y como están, o reestructurar algunas de ellas con el fin de optimizar la situación. No hace falta por tanto que aparezcan factores negativos, sino que se trataría, a partir del análisis del marco actual, de optimizar al máximo las circunstancias o conductas futuras. El diagnóstico correctivo va encaminado a conocer los factores situacionales o conductuales que interfieren el desarrollo del sujeto, y a determinar cuáles de ellos deben ser modificados para proporcionar al máximo el crecimiento personal a las potencialidades del sujeto. Implica la detección de los factores que inciden negativamente en la evolución personal, bien sea del sujeto, o del ambiente, o de la interacción de ambos.

En la finalidad de reestructuración pueden converger aspectos tanto del diagnóstico preventivo como del correctivo. Su objetivo es más ligado a una reorganización de la situación actual y futura, con fines preventivos o correctivos para lograr una mejor evolución, para evitar problemas que puedan parecer o para contrarrestar los efectos futuros de alguna circunstancia o conducta actual.

4.4. MODO DE REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.

“Los pasos del proceso de realización del diagnóstico son los siguientes:

- Planificación.
- Recolección de datos.
- Comprobación de las realizaciones de los sujetos.
- Interpretación.
- Devolución de los resultados: orientación y/o tratamientos”¹⁷.

¹⁷ Ibid, pp.31.

Estas fases o procesos se deben de tomar en cuenta no solo en el ámbito escolar sino también dentro del sistema penitenciario, modificando o adecuando algunos puntos. A continuación se describirán los pasos que se siguieron para la realización del diagnóstico pedagógico dentro del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, durante la prestación del servicio social.

La planificación se basa en una organización general, concreta y específica, donde nos preguntamos ¿Qué voy a hacer? ¿Cómo lo voy a hacer? ¿Dónde? ¿Cuándo lo voy a hacer?

La recolección de datos se lleva a cabo con las diferentes técnicas e instrumentos, que tiene el pedagogo para obtener información sobre la situación ambiental familiar de la interna. Para efectuar la recopilación de datos se puede acudir al archivo de la institución, a los datos provenientes de todas las fuentes, debidamente ordenadas y organizadas, las cuales proporcionan la anamnesis, es decir la historia o los datos que suministra la propia interna sobre su situación de vida. Ésta puede tener distintas temporalizaciones en virtud de los recursos con los que vamos a trabajar, del número de casos individuales.

Comprobación de las realizaciones de los sujetos; ésta se realiza con los diversos procedimientos como son las baterías, de test estandarizadas para medir las aptitudes, inteligencia, personalidad, adaptación, intereses, etc.

El tipo de instrumentos seleccionados depende del modelo de diagnóstico al que nos adscribamos, es decir, si es para una interna con situación jurídica en proceso o para una interna sentenciada.

Planificación: Durante la prestación de servicio social, esta planificación se hacía tomando en cuenta el número de casos a realizar por semana, la hora para realizar las entrevistas, pues a partir de las 10:30 hrs; las internas tienen visita familiar y esta les provoca nerviosismo, poca concentración e incluso angustia, así que se hacían entre 9:00 y 10:30, después de las 14:30 hrs. o un día que no fuera de visita, lunes, miércoles y viernes aprovechamos para trabajar con ellas. Las aplicaciones también se programan, regularmente se realizan después de las 16:00 hrs: se hace una lista entre 15 y 20 internos se les entrega a las estafetas y ellas se encargan de traerlas.

Recopilación de datos. Estos se obtienen de las entrevistas y de las pruebas aplicadas, generalmente se hace primero la aplicación y después la entrevista, la cual se realiza en forma individual; en ocasiones llega la persona muy angustiada, se trata de calmarla, de tranquilizarla, de darles las orientaciones pertinentes, platicar un poco antes de la entrevista para que tenga confianza y se pueda entablar el diálogo en forma satisfactoria. La aplicación de pruebas se hace en un aula grande, se cuenta con pupitres individuales, se preparan las

pruebas que se van a aplicar, los lápices y se verifica la presencia de la gente que se solicito. Se dan las indicaciones procurando que sean las más claras y completas que no haya duda en los ejercicios, pues en la prueba Beta IIR se toma el tiempo y esto provoca angustia y desorden pues procuran terminar el ejercicio pidiendo más tiempo.

Comprobación de las realizaciones del alumno, en este caso la interna, se evalúan las pruebas, se trata de que las puntuaciones obtenidas sean correctas, se verifican los datos sobre todo cuando hay algo que no concuerda, la entrevista también se revisa para que no falte información, en caso de ser así, se llama nuevamente a la interna.

Corrección e interpretación; con los datos obtenidos y corregidos de ser necesario se integra el estudio, donde se interpretan los datos recolectados haciendo un escrito contemplando los 9 apartados de la entrevista y los resultados de las pruebas, posteriormente se pasa al diagnóstico, que puede ser favorable o desfavorable, explicando el por qué.

Devolución de resultados, orientaciones y/o tratamiento, después de haber integrado el estudio y de emitir el diagnóstico y pronóstico, se da un tratamiento, por ejemplo, si cuenta con una o varias aptitudes o habilidades para cierto trabajo, anotarlo, si su capacidad de aprendizaje es satisfactoria, se canaliza al grado que le corresponde, si de lo contrario no cuenta con capacidad de aprendizaje académico puntualizar el área afectada y sugerir reforzamiento en ella, si también se ven disminuidas sus habilidades para trabajos más complicados, se le puede mandar a una capacitación pues hay gente que nunca se ha empleado en algún trabajo fijo donde no ha hecho uso de la destreza de sus manos o de herramientas manuales, así también se sugiere algún deporte o tratamiento de farmacodependencia, alcoholismo de ser necesario.

De tal forma que el pedagogo tiene absoluta necesidad de conocer a la internas para orientar adecuadamente todas las actividades que conforman el aprendizaje y su readaptación social, fruto de este conocimiento es el diagnóstico que permitirá sobre cada una de ellas, dando a ese término un sentido amplio, es decir, teniendo en cuenta que todas las internas han de ser diagnosticadas y no solo aquellas que presenten dificultades para aprender. La primera fase del proceso de reinserción social (diagnóstico). La segunda fase del proceso de reinserción (tratamiento). Queda sujeta a las actividades que puedan ofrecer la oficina de bolsa de trabajo y el centro escolar.

En esta primera etapa las actividades desempeñadas básicamente fueron dos:

1) Entrevista de internas procesadas para elaborar la ficha pedagógica.

2) Aplicación de pruebas psicométricas para dar un diagnóstico pedagógico, bajo la supervisión de la Lic. Elizabeth M. Jefa del área de pedagogía.

Así es como llegamos al diagnóstico pedagógico y a la asignación de un tratamiento penitenciario que sugiere el área de pedagogía, tomando en cuenta cuando se realiza la clasificación de internas a dormitorio pasando la canalización a Centro Escolar y Bolsa de Trabajo

DÍA A DÍA

*Yo nunca encontraré una forma
Precisa para poder expresar
Que siento día a día*

*Tengo que decirte, que esto
Es algo que nunca soñé vivir,
Esto es algo que nunca fue un
Deseo de esperanza para vivir.*

*Ahora después de perderlo todo
Veo me persona día a día
Y nada parece estar correcto,
Yo se que algo me hace falta
Y yo se eso día a día.*

*Yo no culpo a nadie.
No estoy llorando por ayuda.
Se que Dios ya me perdonó.*

*Pero por favor, no termines
Tú vida igual que yo, porque
Yo se que tú te arrepentirás
De vivir esto y lo sentirás
Día a día.*

*(Saul
de la revista "Inside Out" New Jersey State Priso)*

CAPITULO V

LA IMPORTANCIA DE LA CLASIFICACIÓN Y RECLASIFICACIÓN DE LOS INTERNOS EN EL SISTEMA PENITENCIARI MEXICANO.

En este capítulo se mencionará desde cuándo se implementó la clasificación criminológica, y sus criterios, la importancia de una clasificación y una reclasificación dentro del C.F.R.S.S.M.A. y cómo estos criterios llevan a su vez a un buen tratamiento penitenciario que deben de seguir las internas dentro de la institución para una sustancial reinserción. Aunque no se mencionarán con gran detalle de cómo están clasificadas en los pabellones, si se dará en general una explicación, ya que es una información clasificada. También se mencionará a grandes rasgos como en otras instituciones no se cumplen los criterios de clasificación según los derechos humanos.

En la Ley de Normas Mínimas de Readaptación Social, se menciona que el tratamiento sería individualizado y el régimen de carácter progresivo y técnico de tal manera que la clasificación surge, como un elemento esencial para el tratamiento dentro de las instituciones penitenciarias y que en ellos se pretende formar grupos en la medida de lo posible homogéneos.

"La clasificación significa coordinación o distribución de algunas cosas en clases"

"Por lo que la clasificación penitenciaria es la agrupación de internos con similares características en los diversos pabellones de los establecimientos carcelarios."¹⁸

"Históricamente la primera clasificación que surgió fue la de los sexos de los establecimientos promiscuos heterogéneos a los homosexuales. La segunda

¹⁸ Laura Angélica Gutiérrez Ruiz, *Normas Técnicas sobre la Administración de Prisiones* Ed. Porrúa México, 1995 p. 19.

clasificación fue en función de la edad cronológica; los menores a la tutela y los legalmente mayores a las cárceles comunes. La tercera clasificación es de naturaleza legal; la separación de procesados y sentenciados".¹⁹

A partir de 1917, el Artículo 18 de la Constitución Política, introdujo un criterio de clasificación jurídica al señalar que: "sólo por delitos que merezcan pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de está será distinto del que se destinará para la extinción de las penas estarán completamente separados"²⁰

Y esta separación que debe existir entre procesados y sentenciados resulta acertada, toda vez que a favor de los primeros existe la presunción de inocencia y de inculpabilidad, en razón de que no existe en su contra sentencia definitiva, a diferencia de los que ya se encuentran condenados con sentencia que ha causado ejecutoria, y sería contrario a un procesado, con un delincuente reincidente, habitual o profesional.

5.1. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

"La clasificación atenderá a múltiples criterios, específicamente al tipo de personalidad que observe a su edad, a su cultura y a la facilidad con la que incorpora los valores de los sistemas de readaptación social desde luego, también, se debe contemplar su salud física y mental, pero nunca su posición social o económica. Quizá también fuera conveniente, para efectos prácticos, tener consideración el tipo de delito cometido, ya que en ello va mucho la personalidad del sujeto".²¹

"La clasificación clínico-criminológica se determinará tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Por edad, la clasificación deberá tomar en consideración a los internos de 18 a 25 años, de 26 a 59 años, y las comprendidas en el grupo de la tercera edad, mayores de 60 años.
- En la escolaridad se tomará en cuenta el grado máximo de estudios que el

¹⁹ *Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad del Estado Colombia* vol.2 N° 7 Ed. Librería de Profesional 1957. p. 18.

²⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. p.7.

²¹ Antonio Sánchez Galindo, *Penitenciarismo (La prisión y su manejo)* Ed. INACIPE, México 1991.p. 38

interno demuestre con documentos o por medio de un examen de conocimientos.

- La ocupación previa a la detención deberá señalarse tanto para la seguridad de los internos, que por la naturaleza de su función anterior a su ingreso realizaba, así como para su inclusión en el área ocupacional en la institución.
- La reincidencia jurídica se determinará con base en los antecedentes de las sentencias condenatorias a que haya sido sujeto el interno.
- La reincidencia criminológica se refiere a las conductas antisociales presentadas, tanto como menor de edad, así como aquellas en las que el hecho delictivo no haya sido sancionado legalmente.
- El estado de salud, es relevante en un centro de reclusión para poder brindarle la atención médica requerida, para adoptar las medidas profilácticas y de aislamiento y evitar contagios y posibles epidemias. Entre este rubro se comprende: las enfermedades infecto-contagiosas (tuberculosis, sida, cólera, etc.), que son enfermedades que por su forma de contagio, los pacientes deben estar bajo control médico, separados en áreas registradas al resto de la población, nunca con otros internos, así como recibir el tratamiento específico.
- El nivel socioeconómico se determinará con base en los ingresos y egresos económicos, la zona de residencia (urbana, rural, conurbada, indígena) y condiciones de vivienda, vida y adaptación social.
- Las conductas parasociales se deben de identificar para evitar la contaminación entre la población, éstas comprenden la farmacodependencia y el alcoholismo que deberán considerarse para el tratamiento, la seguridad y la convivencia armónica entre los internos, y la prostitución, la homosexualidad como población de alto riesgo para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, para evitar la contaminación criminológica y la generación de conflictos en los establecimientos.
- La peligrosidad es la capacidad que tiene el individuo para la comisión de conductas antisociales. Se deberán contemplar los parámetros: bajo, medio, alto o extremo. En las prisiones se encuentra población con características de inmadurez con síndrome de desadaptación social y en casos frecuentes con altos índices de peligrosidad. Así se hace necesaria la creación del área en las instituciones en donde sea a partir de su adecuada clasificación, se le brinde atención especializada, en la que sin perder la esencia del sistema técnico progresivo, se garantice la integridad física y/o psicológica de la población, así como el mantenimiento del orden de la estabilidad institucional, la conducta, positiva o negativa que ha

manifestado la interna en la institución a partir de su ingreso contribuirá a su ubicación en zonas o pabellones de mayor o menos seguridad".²²

"Los objetivos de la clasificación criminológica en una institución penitenciaria son esencialmente:

- a) Para resguardar, proteger al individuo de una contaminación patológica social.
- b) Para seguridad individual de los otros internos y de la institución.
- c) Como elemento de apoyo al tratamiento, para la asistencia y readaptación social."²³

Como ya hemos visto estos son los criterios que se utilizan para una adecuada clasificación pero también es necesario que se encuentren los cuatro estudios técnicos completos (trabajo social, pedagogía, psicología y criminología).

Es importante saber acerca de sus antecedentes familiares:

Por lo que Trabajo social.- Es fundamental para saber el tipo de familia a la que pertenece, investigando antecedentes y costumbres entre todos los miembros de su familia, si alguno de sus familiares es afecto al alcohol o estupefacientes, etc., ya que en el estudio de personalidad del interno interesa fundamentalmente el conocer los antecedentes hereditarios patológicos.

Antecedentes Pedagógicos.- Es importante lo relativo al nivel académico del interno al momento de su ingreso a la institución, como se ha dicho anteriormente resulta interesante y útil conocer si el interno dio muestras de precocidad en la escuela, desde su ingreso hasta el grado escolar que haya estudiado; si dio muestras de ser un niño retardado, desatento o indisciplinado para todo aquello que le haya representado el principio de autoridad, obediencia y orden.

Lo manifestado tiene importancia en virtud de que la interna que tenga mayor grado de cultura se supone, salvo prueba en contrario, más fácil de labor de readaptación y que su actitud será de franca colaboración con las autoridades del reclusorio.

También se deben practicar todos los estudios Psicológicos.- A fin de conocer la personalidad y su correlación con el delito cometido para estimar con ello un

²² Laura Angélica Gutiérrez Ruiz. Op. Cit. p. 20

²³ Hilda Marchiori, Op. cit. p. 75

posible grado de peligrosidad del interno, así como un posible grado de readaptación.

Y por último Criminológico.- Con el objetivo de que cada delito y actividad criminal son siempre la expresión de un conjunto de factores causales que están ligados a la personalidad del interno y al ambiente.

El asignar a los internos en una estancia, zona y dormitorio específico, es una condición delicada que debe entenderse con sumo cuidado, en virtud de que es aquí donde se inicia el tratamiento de readaptación social.

Si no se ubica al interno en un lugar en el que conviva con gente que tenga similitud con él, el asunto puede complicarse, tanto en el tratamiento como en la seguridad del interno y de la institución en general.

Por lo anterior, deben definirse con precisión los criterios objetivos y subjetivos de clasificación de los internos en el centro penitenciario, ya que si se parte de una clasificación correcta, podemos esperar resultados favorables en torno al tratamiento y readaptación social del interno.

Por lo que la clasificación en el reclusorio se realiza los días jueves tomando en cuenta lo anteriormente mencionado y de acuerdo a los perfiles de cada uno de los dormitorios y anexos existentes, contando con el apoyo de las demás áreas técnicas.

5.2. RECLASIFICACIÓN.

En lo que refiere a la reclasificación, este es un incentivo que se gana la interna por medio de su participación en el área educativa, laboral y en las diversas actividades que ofrece la institución, pero la participación debe de ser constante, con avances y logros significativos, que no presente ningún tipo de adicción (alcohol o drogas) todo esto con la finalidad de salir de su dormitorio para superarse académicamente, laboralmente y sobre todo para tener una mejor calidad de vida a pesar de que se encuentren privados de su libertad; dicha actividad se realiza los días jueves terminando la clasificación y únicamente se realizan 20 cambios.

Aquí nuestra función es pedirle a la interno su hoja de pedimento de reclasificación que se otorga el día miércoles con la secretaria, pedirle que nos

explique por favor los motivos que lo orillan a pedir ese cambio y que nos presente documentación original de su boleta expedida por centro escolar y su memo de trabajo, con la finalidad de cerciorarnos de que en verdad tiene interés de superarse y en ocasiones buscar próximamente su beneficio, de ser positivo lo solicitado se le informa a la interna que se le cambiará al dormitorio solicitado y en el transcurso de la semana llegará su cambio esto con el apoyo de seguridad y custodia, y en un periodo de seis meses posteriormente es necesario que presente su documentación nuevamente con avances significativos en el área educativa, laboral y de apoyo, en caso de no presentarse se le regresará nuevamente a su ubicación anterior, ya que como se dijo la reclasificación en un incentivo ganado por la interna ésta tiene que demostrar su interés por mantenerlo; pero en el caso de que la interna no presente ninguna documentación por X motivos se le dará un lapso de una semana para presentar lo solicitado y en caso de una negativa se le regresará a su ubicación original y al final a la interna se le hace firmar su autorización o negación y poner su huella digital y esa hoja se guarda en su expediente técnico.

Con lo anteriormente expuesto nos damos cuenta de que el pedagogo tiene diversas funciones y van de menor a mayor complejidad pero todas son igual de importantes, significativas y enriquecedoras para una mejor formación sobre todo para aquellos que estamos involucrados en el sistema penitenciario.

5.3. CLASIFICACIÓN DE LAS INTERNAS EN EL CEFERESO SANTA MARTHA ACATITLA.

Como ya se menciona anteriormente estos son algunos de los criterios que se lleva a cabo para la clasificación de las internas.

"Edad, Escolaridad, El Estado Civil, El Tipo de Delito Cometido, La Calidad Delincuencial (primo delincuente, reincidente habitual y profesional), La Ocupación fuera del Centro Penitenciario, La Capacidad Intelectual, la conducta observada durante la estancia en el área de C.D.U.D.T., (parasocial o antisocial), Su Situación Jurídica y su Preferencia Sexual (homosexual o heterosexual)."²⁴

²⁴ *Ibíd.*

Una vez realizada la clasificación pasan a dormitorio, y sus anexos respectivos así teniendo cada uno de ellos características de personalidad diferentes. Estos dormitorios cabe mencionar que no son los reales con los que cuenta la institución.

DORMITORIO 1 Y 2: Estos son exclusivamente para personas de 18 a 30 años primo delincuentes, delitos simples (no graves), sentenciados no mayores de 7 años sin conductas parasociales.

DORMITORIO 3: Aquí están personas indígenas, de la tercera edad a partir de los 60 años, discapacitados y, en las zonas 3 y 4 para la gente que en el exterior era policía, preventiva, auxiliar y judicial.

ANEXO 3: Gente analfabeta, primaria completa ò incompleta, no hay conductas antisociales (ingresos anteriores) y parasociales (alcohol, cigarro, drogas, tatuajes).

DORMITORIO 4: Es para internos multireinsidentes (de 2 ingresos en adelante) que han estado en penitenciarias, pueden ser o no farmacodependientes, no importa la escolaridad, y conductas parasociales (alcohol).

ANEXO 4: Reincidentes pero con un máximo de 2 ingresos pero por muy poco tiempo, pueden o no tener consumo de alguna droga específicamente marihuana y/o cocaína.

DORMITORIO 5: Aquí se encuentra gente que puede o no tener ningún ingreso anterior de poco tiempo, dependiendo del delito (de 1 día a 2 meses), nivel escolar de preparatoria, con problemas de alcohol, impulsos bajos a la tolerancia y frustración, tatuajes antecedentes de droga.

ANEXO 5: Consumidores de cocaína y marihuana, pueden tener ingresos de poco tiempo.

DORMITORIO 6: Sujetos multifarmacodependientes a la marihuana, cocaína, pastillas psicotrópicas, chochos, solventes, inhalantes, heroína, peyote, etc., pueden ser reincidentes o no.

ANEXO 6: Gente con secundaria terminada o no, sin conductas anti y parasociales, con un diagnostico psicológico estable.

DORMITORIO 7: En este se encuentran los sujetos que tiene un antecedentes a consejo tutelar, población de 18 a 24 años, pueden ser o no farmacodependientes

ANEXO 7: Para los que cuentan con preparatoria terminada o más de un 50% sin conductas anti y parasociales.

DORMITORIO 8: Personas con secundaria terminada, bachillerato incompleto, sin antecedentes anteriores, con rasgos antisociales únicamente permitido el alcohol.

Como se ha mencionado con anterioridad la clasificación es muy importante dentro del sistema penitenciario ya que de esto depende de que el tratamiento que se les asignó a los internos (as) tenga éxito y llegue a la readaptación social. Pero debido a la sobrepoblación dentro de estas instituciones, no se cumplen dichos objetivos.

A continuación haremos referencia a lo constatado por la Comisión Nacional para los Derechos Humanos en un informe de labores y recomendaciones que hace al sistema penitenciario.

“De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades durante las visitas, en el Reclusorio Oriente y en el Reclusorio Norte no se establece una estricta clasificación de los internos debido a la sobrepoblación que presentan. En el Reclusorio Sur los reclusos que se encuentran en observación en el Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento, comparten dichas instalaciones con internos homosexuales, infectocontagiosos (escabiosos), con quienes se encuentran sujetos a una medida de protección y con aquellos considerados de alto riesgo institucional. Asimismo, se constató que en varios dormitorios hay zonas que se destinan, de manera indistinta y sin criterios de clasificación clínico-criminológica, para albergar a internos sancionados y a quienes solicitan una medida de protección.

Aunado a lo anterior, en el Reclusorio Oriente, la zona tres del área de ingreso y las zonas dos y cuatro del dormitorio uno son utilizadas para ubicar a internos considerados de “alto riesgo institucional” y a quienes son sujetos de “protección institucional”; sin embargo, las autoridades no mostraron las actas del Consejo Técnico Interdisciplinario que respaldaran la estancia de quienes se encuentran en esas áreas, y el propio personal de seguridad reconoció que ellos se encargan de designar la estancia que ocupará cada persona, sin la intervención del citado órgano colegiado. Esta Comisión Nacional también está consciente de que la sobrepoblación y las condiciones estructurales de los establecimientos antes mencionados dificultan la realización de una adecuada clasificación; sin embargo, tampoco se justifica que las áreas de ingreso o el Centro de Diagnóstico, Ubicación y Determinación de Tratamiento sean utilizadas para alojar a internos procesados o sentenciados que requieren protección, a quienes se les debe asignar un área especial, completamente separada de éstas.”²⁵

²⁵ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruéles, Inhumanos o Degradantes. informe de actividades 2007*. P. 27-28

En nuestra experiencia profesional como prestadoras de servicio social habremos de mencionar que la idea de una separación entre internas con diferente situación jurídica es utópica, ya que no se les puede impedir que convivan en las diferentes salas comunitarias como en los pasillos, en el patio principal o en el C.D.U.D.T., en muchas ocasiones encontramos internas sentenciadas en estancias de internas procesadas o viceversa lo cual, atenta directamente contra los objetivos de la clasificación criminológica ya que la interna está expuesta a una contaminación patológica social, arriesgando su seguridad y su readaptación social.

APRENDER DE NUESTROS ERRORES

La clave es aprender de nuestros errores, y no dejar que esos errores dicten lo que hagamos con nuestras vidas. En este aspecto fue donde fracasé. Cometí un terrible error en diciembre, 1985: y salí muy enojado de la experiencia de ese error. Por el coraje que yo tenía, no pude aprender la lección enseñada. No quise escuchar, ni cogí el tiempo para realizar que mi situación no era totalmente perdida. Pues permití que ese error dirija mi vida desde ese punto en adelante. Después de esto, mi vida fue totalmente un borrón; un error se convirtió en muchos, una mentira abrió las puertas para otras mentiras, hasta que cometí tantos errores y deje tantas mentiras que no pude mantenerlas en líneas. Perdí mi identidad, mi propósito en vida, mis sueños, mis esperanzas; perdí mi camino hacia mi familia y seres queridos. Simplemente perdí!

No puede quejarme de la vida o las situaciones en cuales me encontré, las decisiones fueron mías por hacer, nadie más. La vida es una decisión o una opción tras la otra, y con cada decisión otras se presentan. Así es que son las cosas, y si queremos seguir en el negocio de hacer nuestras propias decisiones, tenemos que siempre elegir correctamente.

*(Por: Luis '99
de la revista "Inside Out" New Jersey State Prison)*

CAPITULO VI

6. LA FASE DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

Con base en lo expuesto en el Capítulo I de este estudio, podemos señalar que en México y hasta antes del año 1800 no existía ningún método de tratamiento para las personas privadas de su libertad y únicamente existía la represión, sin embargo después de esta fecha y hasta 1900 se tiene antecedentes de que se han puesto en práctica diferentes métodos de tratamiento así como sistemas penitenciarios, entre los que destacan el Sistema Penitenciario Celular y el "Sistema Progresivo Técnico".

En la Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación de Sentenciados, en su capítulo III establece:

“**ARTICULO 7o.-** El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de períodos de estudio y diagnóstico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional. El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.”²⁶

En este contexto entenderemos la palabra Tratamiento como:

"El proceso pedagógico y curativo, susceptible de modificar, en un sentido socialmente adecuado, el comportamiento del sujeto, para hacer favorable el pronóstico de su reincorporación a la vida social, como un individuo capaz de adaptarse al entorno ético social que constituye el fundamento de la ley penal."²⁷

“**TRATAMIENTO PENITENCIARIO:** La aplicación de todas las medidas que permitirá modificar las tendencias antisociales del individuo.

Estas medidas esta en relación con cada técnica, es decir, medicina, psicología, trabajo social, pedagogía etc. Es evidente que el tratamiento está basada en un

²⁶ *Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados*, Loc. cit.

²⁷ Irma García Andrade, Op. cit. p85

correcto diagnóstico, es decir implica el estudio exhaustivo de todos los aspectos relacionados de la personalidad del delincuente. El estudio de la familia y sus relaciones interpersonales y el estudio victimológico.»²⁸

En cualquier de los dos conceptos anteriores se entiende que el tratamiento tiene por objeto que la delincuente "modifique" sus conductas agresivas y antisociales, y no que se adapte a la cárcel, a la familia o el medio social, sino es la transformación en el proceso de comunicación entre el interno-delincuente y su medio, que se haga consciente de sus procesos patológicos de destrucción hacia los demás hacia sí mismo que él ha utilizado en la conducta delictiva, adquiriendo conciencia del daño causado a los demás, así misma a la familiar y a su medio social. Esta comprensión implicará la atenuación de la agresividad.

6.1. OBJETIVOS DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO:

- El tratamiento penitenciario asiste al individuo para que no reincida en su accionar agresivo para la comunidad.
- El tratamiento tiende a que el paciente interno se conozca y comprenda su conducta delictiva como una conducta autodestructiva de marginación y desintegración de la personalidad.
- El tratamiento es respeto al paciente interno a su lento y difícil proceso de rehabilitación y recuperación social.
- El tratamiento tiene por objeto que el delincuente modifique sus conductas agresivas y antisociales, haga consiente sus procesos patológicos de destrucción hacia sí mismo que él ha utilizado en la conducta delictiva.
- Que adquiera conciencia del daño causado a los demás, a sí mismo, a la familia y al medio social. Esta comprensión implicará la atención de la agresividad.
- La sensibilización en cuanto a su afectividad. El hecho de que una persona agrede o se autoagreda es indicio y síntoma de que existen aspectos muy patológicos en su personalidad.
- Favorecer las relaciones interpersonales sanas y estables es otro de los objetivos fundamentales en el tratamiento penitenciario.
- Es necesario que a través del tratamiento del paciente interno pueda canalizar sus impulsos agresivos y también pueda verbalizarlo.
- El objetivo del tratamiento penitenciario no es adaptación a la cárcel, a la familia o al estado social, sino es transformación en el proceso de la comunicación entre el interno-delincuente y su medio.

²⁸ Hilda Marchiori, Op. cit. p. 33.

- El tratamiento es individualización, es conocimiento de la situación existencial de un hombre con una conflictiva antisocial.

Entonces el tratamiento favorece las relaciones interpersonales sanas y estables, es otro de los objetivos fundamentales en el tratamiento penitenciario. El hombre que comete un delito ha tenido por lo general una conflictiva a nivel de las relaciones interpersonales, una conflictiva en su núcleo familiar, o con la figura de autoridad. Existe una desconfianza en sus relaciones interpersonales como consecuencia de la conflictiva del delincuente.

Es necesario que a través del tratamiento el interno pueda canalizar sus impulsos agresivos y también pueda verbalizarlos. La psicoterapia, la laborterapia, el estudio, la religión, el creer en algo son medios que permiten no sólo la descarga de los impulsos y tendencias agresivas sino que permiten la verbalización y atenuación de los problemas. Esta canalización la realiza el interno también a través de los programas de actividad, del trabajo dirigido en función del tratamiento. Las actividades pedagógicas, deportivas, las actividades culturales, teatro, baile, música, que permitirán la expresión y proyección del individuo.

6.2. TIPOS DE TRATAMIENTO:

Como ya se mencionó en el capítulo III En la Ley de Normas mínimas Cap. III art. 6 nos refiere:

“Para la elaboración de los programas de tratamiento, es necesario considerar la situación del interno, a si como el delito por el cual se le juzga. A la población procesada se le debe incorporar a los programas de orientación, de información y de apoyo psicológico, mientras que a la población sentenciada se le involucra en los programas de tratamiento (en internación, externación, preliberacional y postpenitenciario), más concretamente dirigido a promover su readaptación social. El tratamiento se fundará en las sanciones penales

impuestas y en los resultados de los estudios técnicos que se practiquen al sentenciado, los que deberán ser actualizados semestralmente.”²⁹

El carácter multi e interdisciplinario del tratamiento supone una profunda reflexión sobre las categorías o lenguajes de cada una de las disciplinas que participan en la materialización del objetivo de la pena impuesta; es decir, la resocialización de quien delinque; así como la metodología de trabajo que para tales efectos implementan los distintos profesionales que conforman los equipos interdisciplinario de la prisión.

“El tratamiento penitenciario está basado en el diagnóstico criminológico, es decir significa el estudio exhaustivo de todos los aspectos relacionados a la personalidad del delincuente como unidad bio-psico-social; el estudio de la familia y sus relaciones interpersonales, y el estudio victimológico.”³⁰

Ante un desconocimiento de la personalidad del delincuente sería difícil asistirlo y por el contrario a un amplio y profundo conocimiento del interno más eficaz resultara el tratamiento penitenciario, estará basado en criterios científico y en una realidad existencial. Solo puede ser enfocada desde una perspectiva interdisciplinaria, debe estar íntimamente vinculada a los claros objetivos educativos de la institución penitenciaria.

En la institución penitenciaria podemos referirnos al tratamiento

- a) Individual
- b) Grupal
- c) Institucional

Estos tres niveles de tratamiento están íntimamente interrelacionados, ya que implican el conocimiento de la situación particular en la que se encuentra el individuo, su delito, su historia; a las actividades que realiza ese individuo con otras personas dentro de la institución penitenciaria, sus actividades de grupos terapéuticos, actividades laborales, educativas, sus relaciones con el grupo familiar y por último los objetivos institucionales de tratamiento que influirá en el individuo y éste a su vez en las características de la institución.

²⁹ *Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación* el 30 de septiembre de 1999. Artículos 12 y 13.

³⁰ Hilda Marchiori, Op. Cit. Pp. 121

6.2.1. TRATAMIENTO INDIVIDUAL:

El tratamiento individual parte de un amplio y cuidadoso estudio de diagnóstico. Cuando intentamos conocer la historia y la situación del individuo en prisión se está haciendo tratamiento. El tratamiento individual debe tener en cuenta la edad del individuo, el delito realizado, los antecedentes policiales, y penales, el nivel educacional, las tareas, trabajo o profesión, el núcleo familiar, y las características de personalidad del interno. Aquí se va a planear la consideración del tratamiento teniendo como base el delito y las características de personalidad, se irá desglosando el tratamiento según corresponde a la personalidad y al delito cometido por el interno, a continuación se mencionara el posible tratamiento de la interna según su delito y su personalidad, pero solo se mencionará el tratamiento laboral y pedagógico.

ROBOS: PERSONALIDAD PSICOPÁTICA

Es necesario tener en consideración la desconfianza básica que presenta y que repercute en sus relaciones interpersonales inestables y se caracteriza por un juego manipulador, pero a la vez autodestructivo.

La psicópata está identificada con su modo de vida, aventurera, audaz y carente de una mínima planificación y precaución hacia sí misma y hacia las personas que la rodean; es una filosofía existencial del aquí y ahora.

El tratamiento de la psicópata es necesario que todos los departamentos técnicos: (psicología, trabajo social, laborterapia, medicina, etc.), conjunten y armonicen un programa de tratamiento de carácter integral.

Uno de los mayores problemas en el tratamiento de la psicópata es que ella no se interesa por sí misma, aunque superficialmente aparezca con otra faceta. Se debe hacer hincapié en los factores autodestructivos porque en la medida que ella comience a cuidar de sí misma, a pensar en su futuro, a aprender, a comunicarse con los demás, disminuir su agresividad. La interna psicópata debe de aprender, aunque sea un aprendizaje lento y difícil a comunicarse, a solicitar, a verbalizar sus necesidades.

ESTAFADORA:

La personalidad de la estafadora configura un cuadro de una neurosis histérica, por lo tanto la terapia debe de estar centrada en estos elementos de patología de las relaciones interpersonales. La estafadora continúa con sus conductas de engaño dentro de la institución penitenciaria.

No acepta ir a la escuela aprender sino a dar clases y como tiene nivel educacional superior, son frecuentes las maestras y las jefes de talleres.

HOMICIDA:

El tratamiento para su personalidad destructiva y violenta como consecuencia de un monto de agresividad reprimida está muy vinculada a procesos psicopáticos, debido a que solo en un estado de confusión se puede realizar esa conducta patológica.

Se debe intensificar el tratamiento a nivel pedagógico y laboral, la homicida presenta una estabilidad laboral pero se observa que generalmente su trabajo es de obrera y jornalera, por lo que el tratamiento laboral debe enfocarse a una especialización para que cuando salga de la institución se encuentre en mejores condiciones laborales. Lo mismo se puede mencionar en relación al criterio pedagógico que debe de otórgale nuevas posibilidades a nivel educativo como completar estudios y cursos culturales. Lo anterior permitirá a este individuo establecer nuevas relaciones interpersonales y de esta manera atenuar el deterioro psíquico y social.

CONFLICTIVA SEXUAL:

La problemática sexual está muy relacionada a los aspectos educativos a nivel sexual, especialmente a la relación de los padres. Es decir ella presenta la conflictiva sexual desde antes que cometiera el delito.

En todos los demás niveles de la conducta, la delincuente sexual puede presentar un modo de vida pseudoadaptada: área laboral, educativa, y familiar. Sin embargo los rasgos de personalidad inmaduros e infantiles y sus impulsos sexuales no controlados la conducen a proyectar agresiones sexuales, conductas repetitivas dentro de la institución penitenciaria.

DAÑADORA:

El tratamiento penitenciario a la dañadora significa estructurar defensas para que adquiera conciencia de su conducta agresiva.

El aprendizaje es una actividad básica ya que este aprendizaje le posibilitará nuevas oportunidades. La laborterapia comienza cuando ella llega a la institución, y es una tarea difícil porque careció de una enseñanza a nivel escolar y laboral; además debe de agregarse el marcado deterioro que presenta por su adicción.

El área pedagógica y el área laboral son junto con psicología los sectores en los que debe de centrarse el tratamiento, logrando una estabilidad y una capacitación laboral.

DROGADICCIÓN:

Por la inestabilidad laboral educativa y conflictiva en las relaciones interpersonales, la drogadicta necesita recibir un aprendizaje en estas áreas que la conduzcan a un mayor equilibrio de su comportamiento y a un control de sus impulsos autodestructivos.

Los estudios de psicología y pedagogía son esenciales para determinar las características de personalidad, las relaciones con su medio ambiente y los problemas de aprendizaje. Sin esos estudios resulta muy difícil programar, diseñar y realizar un tratamiento.

El aprendizaje de una actividad es básica en el tratamiento de la interna ya que este aprendizaje representara no depender totalmente del núcleo familiar, poder establecer a través del trabajo relaciones interpersonales intrafamiliares y por consiguiente mayor posibilidad en su interacción con su comunidad.

El trabajo que desempeñe en la institución penitenciaria es importante porque es el aprendizaje que le servirá posteriormente a su egreso. Esta laborterapia debe ser controlada rigurosamente por el departamento de psicología, pedagogía y por el jefe de los talleres o área laboral, para que progresivamente se adapte a una tarea. El departamento de pedagogía debe de controlar esa etapa de aprendizaje laboral de acuerdo a las capacidades y aptitudes.

El aprendizaje escolar es paralelo y presenta múltiples dificultades, aquí también es frecuente encontrar que la interna carece de toda enseñanza e instrucción escolar. El departamento de pedagogía es el responsable de brindar cursos de alfabetización y niveles posteriores.

El tratamiento implica estructurar defensas para que se maneje mejor en sus actividades, pero también que se defienda de ser víctima de los delitos.

6.2.2. TRATAMIENTOS DE GRUPO:

En el tratamiento de grupo en una institución penitenciaria se distingue:

- a) Psicoterapia de grupo
- b) Tratamiento al grupo familiar
- c) Tratamiento en el grupo escolar-pedagógico
- d) Tratamiento en el grupo laboral
- e) Actividades culturales artísticas
- f) Actividades deportivas

PSICOTERAPIA DE GRUPO:

La utilización de la psicoterapia de grupo en una institución penitenciaria representa un significativo apoyo si es adecuadamente aplicada, en cuanto a tiempo, selección de los miembros, y contexto general del grupo terapéutico, de lo contrario, la situación se revierte a una mayor agresividad, tensión y desconfianza a los objetivos de tratamiento.

A través de la psicoterapia de grupo se intenta explicar la diversidad, complejidad y fluidez de las relaciones interpersonales. Un aspecto específicamente terapéutico que tiene por objetivo preparar a la interna para su egreso de la institución. Es muy difícil planear la psicoterapia de grupo a nivel de internas procesadas o sentenciadas ya que se reactivan las angustias y ansiedades, y en una situación de encierro los riesgos son altos a nivel de conductas agresivas.

En segundo término el grupo terapéutico permite observar la evolución de las tendencias agresivas y la personalidad de cada miembro del grupo pero paralelamente también observar el comportamiento con su grupo familiar.

“El grupo terapéutico se apoya en una psicología dinámica en la cual se encuentran señalados que el grupo se apoya en la comunicación verbal; en el grupo cada miembro individual-interno es objeto de tratamiento. El grupo mismo es el principal instrumento terapéutico. A través de la dinámica del grupo se analiza la diversidad y complejidad de la situación grupal.”³¹

Es necesario entonces que entre los objetivos del grupo terapéutico estén claramente señalados los aspectos de selección, pero esto no debe ser teoría, es decir planteando a priori sino en función de la realidad institucional. Entre las actividades más comunes de terapia grupal encontramos:

- Manejo de agresión.
- Auto conocimiento.
- Ética y valor.
- Proyecto de vida.
- Reinserción socio-familiar.
- Monte Fénix y Claidier.
- Oceánica.
- Asociación de Superación por México.

³¹ Ibid., p.150.

Como ya mencionamos estos cursos son para diferente tipo de personalidad y delito cometido, el ingresar a cualquier actividad siempre será por decisión propia de la interna ya que no se le puede obligar a que se inscriba o que asista a las actividades sugeridas para su tratamiento penitenciario.

TRATAMIENTO AL GRUPO FAMILIAR:

Como ya vimos cada familia, al igual que cada individuo es diferente, cada familia es única en sus procesos de desarrollo y evolución e interactúan entre sí y con el medio exterior también de una manera única. Esto significa que el terapeuta debe tener presente la historia familiar, el desarrollo y las dificultades que han vivido, pero esencialmente que la familia, como cada individuo que la integra, está en una permanente evolución y desarrollo.

La detección de la problemática familiar de la interna permite el tratamiento de la interna y del grupo familiar.

Claro que depende este tratamiento de las características familiares, de la relación interna-familia para la aplicación de las medidas de tratamiento y las medidas preventivas. El tratamiento al núcleo familiar comprende básicamente

- Conciencia por parte del núcleo familiar de la problemática delictiva.
- Conciencia de los procesos que han llevado a un miembro de la familia a la conducta delictiva.
- Asistencia de la visita familiar penitenciaria como parte importante de la comunicación interno-familia.
- Orientación y explicación a miembros de la familia del tratamiento individual que se lleva con el interno.
- Explicar a los miembros de la familia del tratamiento educativo, medico, psicológico y de laborterapia que desarrolla el interno.

“La psicoterapia familiar es un método especial de tratamiento de los desordenes emocionales, y su ámbito de intervención no es el paciente individual sino la familia como un todo. Se centra en los efectos interdependientes de múltiples perturbaciones que existen dentro del grupo.”³²

Esta psicoterapia se ocupa de las relaciones entre las funciones psicosociales de la unidad familiar. El tratamiento familiar implica establecer una relación entre los procesos familiares y el conflicto social y emocional que ha provocado el delito. La psicoterapia

³² Ibid., p.157.

familiar permite conocer las perturbaciones de la interna que cometió un delito a través de los miembros de la familia, esto significa un acercamiento al contexto donde surgió y se desarrollo la problemática que desencadeno el conflicto.

La terapia familiar impide la división de los miembros en fracciones combatientes y provee una defensa contra los efectos destructivos de la búsqueda de víctimas propiciatorias, lo que quiere decir esto es que no se divida la familia buscando al responsable de la conducta autodestructiva de la interna.

La principal tarea del terapeuta del grupo familiar es la de reorientar la comunicación dentro del grupo familiar. Debido a los grandes problemas familiares que presentan los delinquentes es muy difícil que asista toda la familia a la institución penitenciaria, por ello se trabaja en las terapias de grupo familiar con los miembros que asisten pero incluyen a toda la familia dentro del análisis.

TRATAMIENTO GRUPO ESCOLAR-PEDAGÓGICO.

La asociación mexicana de prisiones distingue cuatro fases en la educación de los internos.

La escuela académica a partir del nivel de alfabetización, abarca enseñanza primaria y secundaria básica.

Incluye cursos académicos a nivel medio de los internos e instrucción general y técnica, cursos por correspondencia y televisión que pueden ser seguidos por las internas y supervisados por maestros de la institución como los idiomas.

Enseñanza vocacional de oficio y profesiones, es decir laboral, ejemplo, costura y confección, estilismo, cocina etc.

La importancia de la asistencia pedagógica a las internas, para su formación y superación pero también para la comprensión de los aspectos culturales y humanos. La formación de grupos escolares-pedagógicos resulta indispensable en el tratamiento institucional-penitenciario.

La individualización de la enseñanza, el estudio de las características de cada interna y su integración al grupo de enseñanza es una tarea del maestro especializado en educación para adultos infractores y con una problemática delincencial. Dependiendo de la edad, nivel escolar alcanzado, tiempo probable de reclusión, etc. El maestro asignara a cada interna un programa pedagógico dentro del programa grupal, aplicado los nuevos sistemas de orientación individualizada, los grados que se puede cursar dentro del C.F.R.S.S.M.A. son:

- Alfabetización.

- Primaria.
- Secundaria.
- Bachilleres.
- Preparatoria.
- Universidad.

El tratamiento a través del grupo escolar-pedagógico representa la formación de cada interna en dichos aspectos pero también implica la tarea en conjunto de normas educativas importantes que la interna no ha tenido posibilidad de recibir anteriormente.

El tratamiento escolar-pedagógico permite que participe en múltiples actividades guiada por un maestro especializado, como la lectura de libros, revistas, la constitución de una biblioteca, el uso de ella, la participación en eventos y festivales en relación a fechas patrias, el valor simbólico que ellas revisten y que la interna anteriormente ha rechazado o no ha participado en ellas. Estas reuniones son muy útiles para explicar a la interna y hacerle tomar conciencia de los valores culturales, de la historia de su pueblo, del arte y de la cultura, al cual ella pertenece.

TRATAMIENTO DEL GRUPO LABORAL:

Los grupos de trabajo en una institución penitenciaria están formados con base a la organización institucional y teniendo en consideración los deseos, aptitudes, capacidades y necesidades de cada interna, el trabajo tiene un fin formativo y social y la interna por su trabajo a una remuneración. “El trabajo en una cárcel es conocida como laborterapia, ya que debe desarrollarse teniendo como objetivo la capacitación de la interna para un beneficio no la explotación de la misma; debe servir a la formación profesional teniendo en consideración que en libertad le sea de utilidad para satisfacer necesidades propias y de la familia.”³³ A través del trabajo el individuo tendrá que ser educado en las aptitudes particulares por lo que deberá desarrollarse en el interés.

El trabajo es una de las actividades más importantes para el tratamiento de la interna y por lo mismo debe de ser una actividad encaminada a la integración social de ella y no únicamente a la obtención de la máxima utilidad.

³³ Vidal Gonzalo Higuera y Guillermo Andrade, *Proyecto de instalación de industrias en centros de rehabilitación y problemas de producción, comercialización y suministros de materias primas*, Rev. Mexicana de Prevención y Readaptación Social, México. 1975 p. 89

El trabajo penitenciario interior, es el que se desarrolla en las instituciones y el trabajo extra-penitenciario que se encuentra dentro de las modalidades de la libertad intermedia.

A las internas sentenciadas debido su situación claramente definida se le canaliza según aptitudes y de acuerdo a sus estudios y diagnóstico laboral, a un taller ya sea industrial, semi-industrial, agropecuarios o de servicios. Se podrá por lo tanto planear y programar de modo más conveniente su capacitación. Se debe tomar en cuenta que las internas sentenciadas a largos periodos deberán llevar a cabo una rotación de trabajo, con el objetivo de aprender diversos oficios, las actividades más usuales en el interior del centro son:

- Diseño y grabado de imagen.
- S.I.U.A. Servicios y regalos.
- M.B.M. Impresora.
- Grupo textil sierra gorda.
- Panadería.
- Tortillería.

ACTIVIDADES CULTURALES ARTÍSTICAS.

Son importantes no solo por los aspectos culturales que se transmiten sino porque representan también elementos de terapia individual y grupal.

Cada programa cultural-artístico debe ser supervisado por el consejo técnico interdisciplinario ya que se analiza desde el punto de vista de la terapia de grupo; el médico general desde la constitución física de la interna, el pedagogo desde el punto de vista formativo educativo y así sucesivamente.

Es necesario que el personal que desarrolló las actividades culturales artísticas sea especializado en la materia, es decir, en arte, danza, música, etc. Y que el programa siga con las normas de la institución y lineamientos criminológicos.

No es recomendable que una interna, aunque domine la materia, dicte las clases o coordine las actividades ya que se establece una jerarquía entre ellas. Las actividades artísticas-culturales esenciales son:

- Teatro.
- Ajedrez.
- Danza moderna.
- Banda Sinaloense.

- Bailes Caribeños.
- Jazz.
- Taller autobiografía.
- Cine club.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

Es innegable que las actividades deportivas forman parte de la terapia recreativas-deportivas que constituyen uno de los elementos más útiles para la comunicación interpersonal en la institución penitenciaria. Es decir no solamente implica el desarrollo de la psicomotricidad y la coordinación muscular sino es una actividad de integración de grupos.

Las actividades deportivas más practicadas en una institución penitenciaria siempre guardan relaciones con las más aceptadas del medio social, cultural y económico al cual pertenece el individuo, entre las más practicadas destacan:

- Yoga.
- Aerobics.
- Aerobics con Población de Módulo (Sancionadas).
- Acondicionamiento Físico.
- Basquetbol.
- Fútbol.
- Acondicionamiento Físico con Grupo de la Tercera Edad y Discapacitados.
- Pilates.

TRATAMIENTO BÁSICO.

Como tratamiento básico entenderemos aquellos procesos dirigidos a incrementar y/o mejorar las potencialidades laborales, de capacitación y educativas de los internos para que contribuyan a su readaptación social.

6.2.3 TRATAMIENTO DE APOYO

Los tratamientos de apoyo consisten en la terapia médica, psicoterapias individuales y grupales, a través de éstos se intenta explicar la variedad, complejidad y dinámica de las relaciones interpersonales, que proyecta los comportamientos manifiestos, así como las motivaciones subyacentes. A través del grupo, las internas pueden verbalizar sus conflictos y mejorar las relaciones interpersonales ésta se integra por la atención de visita familiar e íntima, visita domiciliaria que apoyará al restablecimiento y la integración al núcleo familiar y social de la interna.

6.2.4 TRATAMIENTOS AUXILIARES

Son todas aquellas acciones que van dirigidas a las internas. Se enfocan hacia las medidas preventivas, informativas y asistenciales que colaboren en su reincorporación social consistiendo en: pláticas preventivas sobre farmacodependencia, alcoholismo y la asistencia del voluntariado ya que ella debe estar consciente de su problema y querer remediarlo.

6.3.5 TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL

Se da en las instituciones abiertas que son establecimientos destinados a las internas que por acuerdo de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, para que las internas deban continuar en ellas al tratamiento readaptatorio.

La anterior descripción de la organización educativa y las instituciones que apoyan a la educación básica, así como las áreas que integran al reclusorio es importante para entender el funcionamiento un tanto complejo pero, a la vez multidisciplinar que va orientado a lograr la readaptación de las internas.

LA VIDA EN LA PRISIÓN

Me encuentro preso en la prisión de Trenton. Día a día crece el sufrimiento y la desesperación. Trataré de dar una idea de lo que se siente estar encerrado como un animal. Es como estar debajo del agua sin poder respirar y mientras más tiempo pasa más necesitas respirar pero no puedes. Es como tener tus manos dentro de un fuego sin poder sacarlas y cada minuto que pasa el dolor se hace más fuerte.

Esto no es un juego. Es toda una realidad la cual es muy dura de vivirla. La mayoría de los confinados morirá aquí. Sus sentencias son muy largas para poder terminarlas y salir con vida. Hay que vestirse con el mismo color y clase de ropa todos los días y años tras años. Comer la misma comida semana tras semana. Es la misma rutina que nunca acaba. Es una pesadilla de cual no despertarás.

Aquí no hay más oportunidades de salir para hacerlo mejor la próxima vez. La vida en muchas ocasiones no te da una segunda oportunidad. Tu puedes perder tu vida de muchas maneras, "a veces hasta sin morir." Estar encarcelado es una de ellos. Cuando te sentencian a vida es eso mismo. Te están quitando tu vida. Por eso es que hay un dicho que dice que las prisiones son cementerios de personas vivas. Esta realidad es muy diferente a las películas y a los pensamientos. Esta realidad duele muchísimo pero la películas y pensamientos no. Cada palabra equivocada para describir algo. En el sistema carcelario la palabra "vida" en la prisión verdaderamente significa muerte en la prisión.

¡PIÉNSALO BIEN!

*(Misael C.
de la revista "Inside Out" New Jersey State Prison)*

CAPITULO VII

7. CONCLUSIÓN.

En este apartado nos adentraremos en un proceso de reflexión sobre las experiencias pedagógicas vividas al realizar nuestro servicio social dentro del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, en torno al papel que juega el pedagogo dentro de este medio, antes que nada debemos reconocer que no tenemos preparación alguna ante una pedagogía penitenciaria, sabemos que la pedagogía se practica en cualquier lugar donde haya un proceso de enseñanza-aprendizaje, pero es necesario que se tenga un conocimiento previo para saber abordar a las personas que se desenvuelven en este medio ya que no nos fue fácil; se debe tener pleno conocimiento de con quién se está tratando y del cómo hacerlo.

La persona privada de su libertad dentro de un centro de reclusión, debe ser tratada como un ser humano ante cualquier circunstancia, es necesario dejar a un lado prejuicios, miedos y temores en torno al medio carcelario y a las mismas personas, reconocer que es un medio difícil y hostil debido a las diversas circunstancias, a la misma infraestructura que te hace sentir prisionero aunque se esté solo por algunas horas etc. Nuestra misión como pedagogas al ingresar al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla se orienta en atender integralmente a la persona privada de la libertad, con la convicción de ofrecer un servicio ético, profesional y horizontal, dirigido al desarrollo de las potencialidades de las internas bajo una adecuada orientación educativa.

Nuestra primera reflexión apunta al explorar la interrelación entre las internas, su proceso de enseñanza aprendizaje y el contexto de la institución penitenciaria, donde encontramos que no hay tal relación, una de otra están muy distantes y se ven de manera dispersa, ya que mientras para algunas internas sí existe un proceso de aprendizaje, para otras no debido a la ignorancia, a la falta de orientación acerca de las diferentes actividades que se imparten en el centro penitenciario, a la falta de interés de algunas otras y a muchos otros factores que a lo largo de este apartado iremos analizando.

En un primer momento, nos dimos a la tarea de buscar e identificar estrategias para mejorar el panorama de la reinserción social mediante la integración en las actividades como el arte, deporte, ciencia, lenguaje, entre otras, donde la interna exprese sus actitudes

e intereses propios, hacia una u otra actividad, con el objeto de impulsar su desarrollo humano, cultural, social y sus posibilidades de conocimiento de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea significativo para la mayoría de ellas, en la práctica ha sido difícil la implementación y articulación de dichas actividades o estrategias, ya que por parte del mismo centro se presentaron limitaciones; una de ellas fue en cuanto lo económico, ya que los nuevos programas no reciben la atención y recursos económicos necesarios para que se apliquen correctamente, otro factor importante fue la falta de espacio físico dónde llevar a cabo dicha actividad, al no haber recursos suficientes los centros penitenciarios en lugar de ser espacios adecuados para el cumplimiento de las penas impuestas a las personas que han cometido algún delito, se convierten en espacios de aprendizaje y especialización de la delincuencia, esto tiene como consecuencia la reincidencia de las y los internos y por lo tanto no se logra la reinserción social. De antemano sabemos que el hombre, es capaz de pensar, de tomar decisiones y discernir, tiene la posibilidad de elegir y luchar por obtener la calidad de vida que ha de llevar tanto afuera del centro, como adentro de éste, por tal motivo la interna es quien tiene la decisión para integrarse a las actividades que se le recomiendan para su tratamiento penitenciario o no, pero reconocemos que es importante que ella tenga conocimiento sobre cada una de las actividades y no dar por hecho que lo saben; esta es la manera en que muchos servidores públicos de esta institución, operan y no se preocupan por preguntarles si saben de qué se trata el tratamiento penitenciario.

Otro aspecto negativo por el cual el tratamiento no es positivo, es el hecho de que la incorporación a éste no es obligatorio, como ya sabemos está dirigido a modificar o reorientar la conducta delictiva de las internas conforme a sus características personales, mediante un conjunto de acciones que tiene como objetivo final lograr la reinserción social de la interna, retomando todos los elementos que involucran al sistema penitenciario, infraestructura, seguridad, inteligencia, educación, trabajo, salud, asistencia legal, psicológica, personal penitenciario, beneficios, etc., luego entonces si la interna no se integra al tratamiento, no aprende a modificar o regular su conducta, no se hace consciente de sus procesos patológicos de destrucción, no adquiere conciencia del daño causado a los demás, así misma, a su familiar y a su medio social, únicamente pasan los días purgando una sentencia por un delito que cometió estando privada de la libertad, esto no cambia mucho de las primeras formas de encarcelamiento, por lo que no se obtiene la tan esperada reinserción social quedando ésa solo en el discurso y en el papel.

La clasificación de una interna, es el resultado de la valoración que como medida preventiva, protectora y de prudente seguridad busca minimizar los efectos desocializadores que conlleva la subcultura carcelaria, se clasifica por personalidad, por programas y si existen condiciones infraestructurales por espacios. Está sobre entendido que la efectividad del tratamiento en reclusión se encuentra condicionada, entre otros factores, por la ubicación de la población internada en el dormitorio adecuado. En este sentido la falla radica en que la separación de internas por su situación jurídica (sentenciadas o procesadas) es una inexistente ya que en los diferentes pasillos y áreas comunitarias conviven unas con otras y aunque hay una separación en dormitorios y la presencia de personal de seguridad, no es raro saber de los sobornos para poder ingresar de un lado a otro; la cárcel tiene en sí, factores de riesgo desocializantes, que vuelven vulnerable a las internas, por la misma razón, se "procura" la separación de internas para evitar la contaminación social, a nuestra consideración. El propio carácter criminógeno del

centro penitenciario atenta contra el tratamiento penitenciario acentuándose con el hacinamiento, la promiscuidad y la violencia intramuros. En ocasiones llegaron internas a manifestar su inconformidad en cuanto a su ubicación dentro de los centros de reclusión, ya que en muchos de estos casos se les exponía a ser objeto de agresiones por parte de otras reclusas con las que anteriormente tuvieron problemas, o bien se veía afectado su estado de salud o por no existir criterios objetivos de clasificación, entre otras causas. Además, existen zonas de castigo y de protección en algunos dormitorios de todos los centros y otras áreas destinadas a internos considerados como peligrosos, a dicho lugar se le denomina *módulo* o *el apando*, donde se les restringe la salida y el acceso, lo que entorpece la citada reinserción. Ante esta situación, las autoridades del penal no han diseñado medidas para que los programas de reinserción social puedan realizarse en el interior de estas áreas restringidas.

La población penitenciaria se ve afectada por el cambio de un dormitorio a otro, producto de resoluciones del Consejo Técnico Interdisciplinario o de actos infundados del personal de seguridad y custodia que omite considerar el problema que provoca el cambio toda vez que, en repetidas ocasiones, las internas han expresado su temor a ser agredidas en el nuevo dormitorio por encontrarse en un mismo espacio con aquellas con las que han tenido enfrentamientos.

Otro aspecto a destacar es la falta de profesionalización del personal, ya que la mayoría de servidores públicos que laboran ahí tienen una reducida vocación, una baja identidad institucional y una cuestionada ética de servicio; unos asumen posiciones cómodas y actitud poco implicada en el trato con las internas, los otros pocos comprometidos terminan desanimados debido a la flaqueza ante la frustración y la falta de oportunidades. Desde el director hasta los elementos adscritos son parte de un engranaje que debe estar adecuadamente articulado, con una gran precisión, disciplina e inteligencia, para poder funcionar con el mayor grado de perfección posible, pero la realidad es otra, son personas que se vuelven pasivas ante el problema que se vive dentro de la institución, envolviéndose así en la corrupción, el desinterés, siendo que, como profesionales, debemos entender que al tratar con las internas es necesario crear una relación horizontal en procura de saber cómo canalizar sus habilidades, actitudes, experiencias previas y conocimientos en el desarrollo de sus potencialidades y capacidades para vivir integrada a la sociedad. En este punto muchos de los servidores públicos presentan un trato hacia ellas superficial y desinteresado, estamos completamente de acuerdo que tampoco se trata de entablar una amistad con ellas, pero debe haber un compromiso, un interés para poder interactuar con ellas en busca de conocerlas para poder saber sus posibilidades de desarrollo y ayudarlas a llevarlo a cabo, para identificar los conflictos que ellas buscan solucionar. Nosotras como pedagogas, deberíamos diseñar acciones educativas, diagnosticar correctamente, elaborar terapias específicas para cada caso, hacer seguimientos y evaluaciones de las internas y su tratamiento, planear asesorarías que mejoren su desarrollo cognoscitivo que proporcione herramientas para la supervivencia autónoma fuera del centro.

El Sistema Progresivo Tradicional, ha considerado unas fases mecanicistas para cumplir con este trato y atención, postulando en primer lugar el carácter de la observación, diagnóstico y la clasificación reducida a una encuesta llamada evaluación, debe decirse al respecto que debería de haber un nuevo modelo que se diferencie en el intercambio e interacción entre el facilitador o profesional que asiste en los talleres, cursos, y actividades

de las internas y el pedagogo para evaluar constantemente el desempeño que ha tenido la interna a lo largo de su tratamiento y saber si es adecuado o modificarlo según las características que esté demostrando la interna y lograr la procura de apoyar e impulsar su proyecto de vida; esa toma de conciencia que re-valora lo que realmente le conviene: La familia, la libertad, su proceso formativo, su cualificación y su futuro a través de un sistema de oportunidades materializado en programas terapéuticos, educativos, formativos, socio-laborales, culturales, espirituales y deportivos.

La orientación educativa dentro de los centros penitenciarios debe convertirse una oferta de servicios y opción destinada a la rehabilitación, en el trabajo, la educación y los diferentes tratamientos penitenciarios y la decisión de acceder o no a ellos corresponde a la interna, pero ya una vez que está informada y que ha creado una conciencia acerca de la existencia de dichas áreas de apoyo. Y para que esto suceda a fin de realizar efectivamente la reinserción debe dotarse a la institución penitenciaria de equipos e implementos suficientes para los talleres, así como la diversificación de los mismos, haciendo de la interna una mujer útil para sí misma y para la sociedad.

Proponemos canalizar mayores recursos para el sistema penitenciario del D.F. la aplicación y construcción de dichos centros penitenciarios; así mismo elevar los servicios en el sistema penitenciario.

En lo material con mejores instalaciones; en lo organizacional, con mayor profesionalización de los mandos; en lo humano, mejores condiciones con absoluto respeto a la esencia de las personas quienes a pesar de haber delinquido deben ser tratadas con consideración y dignidad.

BIBLIOGRAFÍA:

ADATO, Ibarra Victoria, La Cárcel Preventiva de la Ciudad de México. Botos. México. 1971.

Bleger, José Temas de psicología. (Entrevistas y grupos). Nueva visión SAIC, 1985 Buenos Aires.

BUISÁN Carmen, Ma. Ángeles Marín Tendencias actuales del diagnostico pedagógico. Laertes. Barcelona.1994.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24 de Abril del 2011.

FOUCAULT Michel, Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI traducción de Aurelio Garzón del Camino 1967 México.

GARCÍA Ramírez Sergio, Manual de Prisiones. Porrúa. México. 1974.

GARCIA Ramírez Sergio, El final de Lecumberri. Porrúa, México 1979, 2003

GARZA Mercado Ario, Manual de técnicas de investigación, para estudiantes de ciencias sociales. COLMEX, México 2006

GOFFMAN Erving, Internados, ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu 1998 pag. 379

GUTIÉRREZ Ruíz Laura Angélica. Normas Técnicas sobre la Administración de Prisiones. Porrúa, México, 1995

LABASTIDA Díaz Antonio. El Sistema Penitenciario Mexicano. México, Instituto Mexicano de Prevención del Delito e Investigación Penitenciaria,1996.

Marchioria Hilda. Institución Penitenciaria. Córdoba, Argentina 1995

México, Manual de los derechos humanos del interno en el sistema penitenciario mexicano. C.N.D.H. México 1995.

México, Propuesta y reporte, sobre el sistema penitenciario mexicano. CNDH, Mexico 1991.

México, Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de septiembre de 1999. Artículos 12 y 13.

México, ONU, "Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos", adoptadas el 30 de agosto de 1955, en Instrumentos internacionales sobre derechos humanos ONU-OEA, tomo I, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1994, pp. 127-149.

Mujica Valeria. "Aproximaciones a una pedagogía de la persona", en La comunidad y su estudio, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1995.

Penitenciarismo. (La Prisión y su Manejo). Instituto Nacional de Ciencias Penales. (PGR). México.1991.

Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, México, Diario Oficial de la Federación, 20 de noviembre de 1990. Artículo 4.

Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas (CIIS de la Universidad del Externado Colombia), vol. 2 Edit. Librería del Profesional 1957.

RODRÍGUEZ Delgado Juan Manual, Penología, estudio de las diversas penas y medidas de seguridad. Ed. Porrúa México 1995

RODRÍGUEZ Manzanera Luis. Penología, Edit. Porrúa 1998 México,

SÁNCHEZ Galindo Antonio. Manual de Conocimientos Básicos para Personal de Custodia de Establecimientos de Reclusión Preventiva. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1990.

SÁNCHEZ Galindo Antonio penitenciarismo, la prisión y su manejo edit., INACIPE México, 1991

VILLALPANDO José Manuel, Manual de psicotécnica pedagógica edit. Porrúa México 1980

Woods P. El inicio de la investigación y la observación, La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa. Paidós. Barcelona, .

ANEXOS

ANEXO 1

TEST BETTA III Y BARSIT

Test Rápido Barranquilla

BARSIT

EDICIÓN 1985

FRANCISCO DEL OLMO

APELLIDO:		
NOMBRES:		
EDAD:	FECHA:	
PUNTOS:	NORMAS:	PERCENTILES:

<p>LEA ESTO CON MUCHA ATENCIÓN. Usted tendrá que ir resolviendo cuestiones parecidas a éstas. No escriba palabras; subrayelas solamente, y escriba los números como se le ordena. Subraya la palabra que mejor conteste a la pregunta:</p> <p>EJEMPLOS:</p>		<p>FÍJESE COMO DEBE HABER PUESTO LAS RESPUESTAS.</p>
1.	¿Qué palabra nos dice lo que es una manzana? Libro, piedra, casa, <u>fruto</u> , animal	
2.	¿Qué palabra nos dice lo contrario de bueno? Anterior, mejor, malo, simpático, <u>deseable</u>	
3.	De estas 5 palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Gato, perro, zapato, caballo, vaca	
4.	4.- El agua es una bebida y el arroz es un: <u>Objeto</u> , alimento, juego, cosa, mineral	
5.	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 2 4 6 8 10 14 18 20	
6.	Los peces viven en : El agua, la tierra, el aire, el monte, el subsuelo	
7.	Lo contrario de nuevo es: Moderno, viejo, bello, elegante, caro	
8.	De estas 5 palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Enero, febrero, marzo, año, abril	
9.	La cama sirve para dormir, y la silla sirve para: Comer, jugar, sentarse, bailar, saltar	
10.	Escriba los 2 números que faltan a esta serie: 50 45 40 35 30 25 15 5	

A continuación se hallarán 60 preguntas parecidas a estas.

Para hacer este ejercicio se le darán 10 minutos, que usted debe aprovechar lo mejor que pueda.

Recuerde que es mejor hacer las cosas bien que de prisa, pero si no sabe cómo resolver una pregunta, no se entretenga mucho en ella, pase a la siguiente.

Procure que la rapidez no le haga cometer errores.

No pregunte nada al examinador. Ni se distraiga mirando a los demás.

ESPERE LA ORDEN ANTES DE PASAR A LA OTRA PÁGINA

PAGINA 2. AHORA EMPIEZAN A CONTAR LOS DIEZ MINUTOS.

1.-	El queso se fabrica de : Las flores, la harina, la leche, las uvas, el azúcar	1
2.-	Lo contrario de abierto es: Liso, cerrado, delante, claro, despejado	2
3.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente ¿Cuál es? Rojo, amarillo, morado, bandera, verde	3
4.-	El pájaro canta, y el perro: Habla, rebuzna, cacarea, maúlla, ladra	4
5.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 10 15 20 25 35 40 45 55	5
6.-	Para medir la temperatura se emplea el: Litro, gramo, termómetro, metro, kilowatio	6
7.-	Lo contrario de dormido es: Noche, luz, amanecer, despierto, claridad	7
8.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Agua, platino, café, té, cerveza	8
9.-	El zapato protege al pie, y el sombrero protege a : La cabeza, la mano, el dedo, el brazo, la rodilla	9
10.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 6 9 12 18 21 24 30	10
11.-	El triángulo es una figura formada por: 4 lados, 6 lados, 5 lados, 3 lados, 9 lados	11
12.-	Lo contrario de negro es: Oscuro, sombra, opaco, sucio, blanco	12
13.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Pedro, Enrique, Ana, José, Carlos	13
14.-	El naranjo es un árbol, y el perro es: Un objeto, un animal, una cosa, un mineral, un vegetal	14
15.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 7 9 11 13 17 21 23	15
16.-	El gato es un: Insecto, mamífero, ave, pez, reptil	16
17.-	Lo contrario de triste es: Alegre, preocupado, dolorido, desgraciado, enfermo	17
18.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Bogotá, Lima, Alpes, Caracas, Quito	18

19.-	La piel cubre al hombre, y las plumas cubren a : La vaca, el perro, el gato, la gallina, el caballo	19
20.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 7 14 21 28 42 49 63 70	20
21.-	treinta es el triple de : Quince, tres, diez, doce, cinco	21
22.-	Lo contrario de calor es: Sudor, fatiga, blanco, frío, luz	22
23.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente ¿Cuál es? Cuchara, plato, tenedor, cuchillo, cucharita	23
24.-	Para coser se emplea la aguja, y para dibujar se emplea el: Lápiz, bastón, tintero, pie, ojo	24
25.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 40 36 32 28 20 16 12 4	25
26.-	La cordillera de los andes está en: Europa, asia, América, Australia, África	26
27.-	Lo contrario de arriba es: Dentro, abajo, cerca, completo, lejos	27
28.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? General, Teniente, Capitán, Presidente, Coronel	28
29.-	Con el cuero se fabrica el calzado, y con la tela: Piel, lana, algodón, seda, vestidos	29
30.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 64 58 52 46 34 28 16 10 4	30
31.-	Roma es la capital de : Nicaragua, España, Grecia, Italia, Paraguay	31
32.-	Lo contrario de si es: Antes, afirmar, duda, luego, no	32
33.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Vaso, copa, agua, jarra, taza	33
34.-	La nariz sirve para oler, y los ojos sirven para: Oír, ver, gustar, tocar, andar	34
35.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 5 10 20 80 160 640 1280	35
36.-	El idioma oficial de Haití es el: Inglés, francés, español, holandés, portugués	36
37.-	Lo contrario de despacio es: De prisa, lento, pausado, débil, grueso	37
38.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Carpintero, herrero, médico, albañil, zapatero	38
39.-	Al lunes sigue el martes y a enero sigue: Junio, viernes, mes, febrero, año	39
40.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 2 4 16 32 128 256	40
41.-	Fernando de Magallanes fue un famoso: Militar, aviador, navegante, sabio, sacerdote	41

42.-	Lo contrario de blando es: Suave, duro, liso, grueso, débil	42
43.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Ver, oír, oler, andar, gustar	43
44.-	El codo articula el brazo, y la rodilla articula: El corazón, los dedos, los pulmones, el cerebro, la pierna	44
45.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 5 6 8 11 15 20 33 41 60	45
46.-	Cristobal Colón descubrió América en el : Siglo XIII, siglo XVII, siglo IV, siglo XV, siglo XIV	46
47	Lo contrario de fuera es: Libre, lejos, distinto, malo, dentro	47
48.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Venus, Júpiter, Satélite, Urano, Neptuno	48
49.-	Octubre es anterior a noviembre, y jueves es anterior a: Diciembre, viernes, septiembre, miércoles, día	49
50.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 90 80 71 63 50 45 38 36 35	50
51.-	Los primeros ferrocarriles empezaron a funcionar hacia: 1900, 1650, 1825, 1750, 1710	51
52.-	Lo contrario de empezar es: Iniciar, adelantar, obstruir, terminar, buscar	52
53.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Feliz, triste, satisfecho, alegre, contento	53
54.-	La paz viene después de la guerra, y la calma viene después de: La tormenta, el crepúsculo, el bienestar, la felicidad, el ocaso	54
55	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 120 100 82 66 40 30 16 12 10	55
56	La bitácora es de uso indispensable en: Música, biología, navegación, teatro, química	56
57	Lo contrario de homogéneo es: Compacto, heterogéneo, abstracto, sutil, neutro	57
58.-	De estas cinco palabras una pertenece a una clase diferente. ¿Cuál es? Strawinski, Bach, Mozart, Newton, Chopin	58
59.-	La biblioteca es para guardar libros, y la pinacoteca para guardar: Periódicos, discos, películas, monedas, cuadros.	59
60.-	Escriba los dos números que faltan a esta serie: 6561 2187 729 81 9 3	60

SI TERMINÓ NO DEBE REPASAR LAS RESPUESTAS

BETA II-R

C. E. Kellogg – N. W. Morton

FOLLETO DE TAREAS

Nombre: _____ Fecha: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

Sexo: _____ Estado civil: _____

Ocupación: _____ Escolaridad: _____

Examinador: _____

No abra este folleto hasta que se le indique

Traducción: Psic. Sandra Lvoff

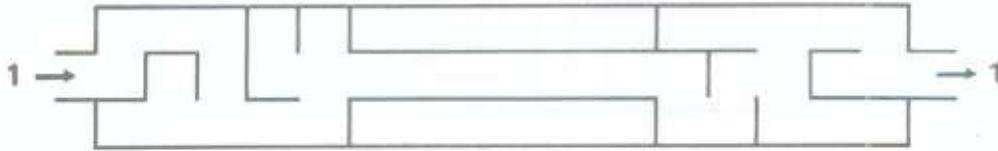


Manual Moderno

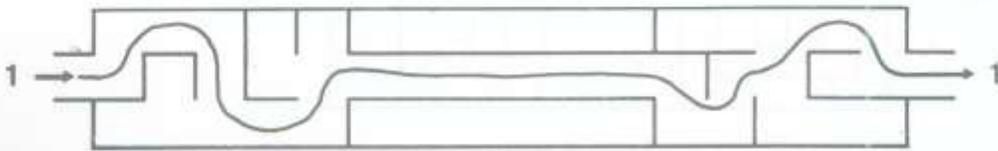
TAREA 1

En cada problema marque el camino más corto, de la flecha izquierda a la flecha derecha, pero sin atravesar o cruzar ninguna línea.

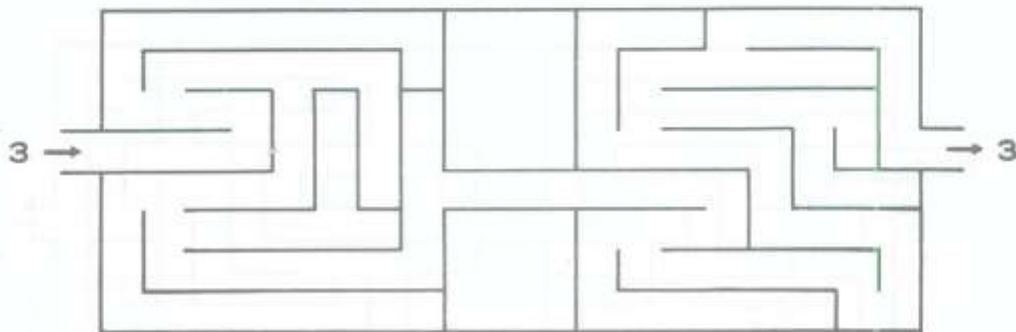
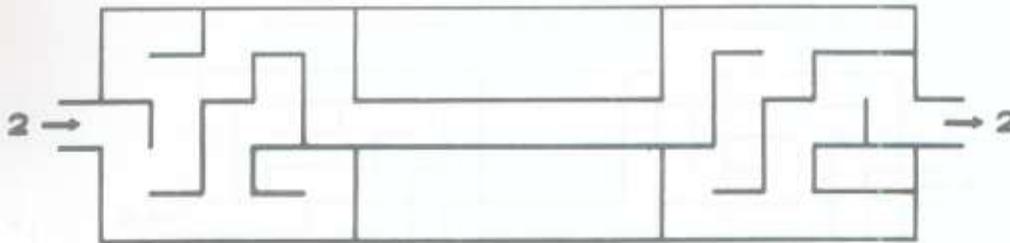
MUESTRA



RESPUESTA



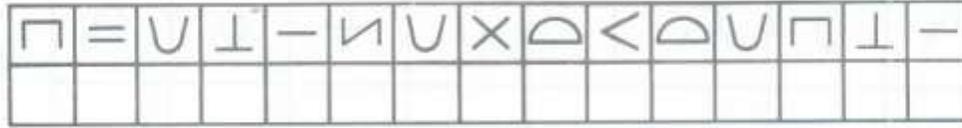
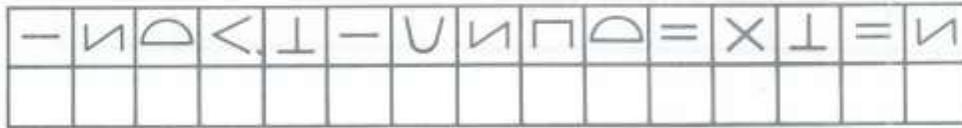
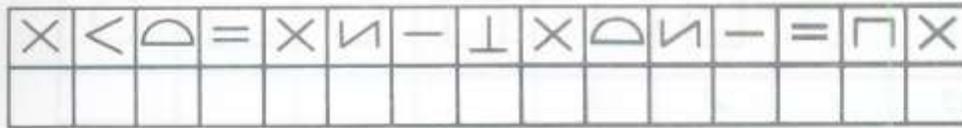
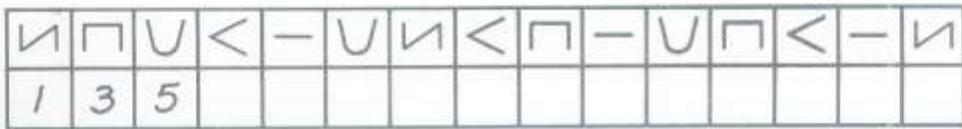
EJERCICIOS DE PRÁCTICA



Deténgase. No voltee la página hasta que se le indique.

TAREA 2

Ponga el número correcto debajo de cada figura. Trabaje con rapidez.

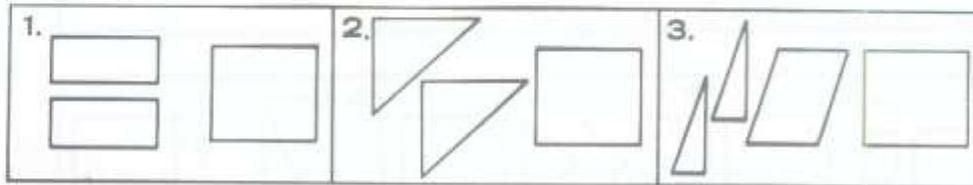


Fin de la Tarea.
Espere nuevas indicaciones.

TAREA 3

Dibuje líneas en los cuadrados, para demostrar cómo los pedazos de la izquierda caben en los cuadrados.

MUESTRA



RESPUESTA



RESPUESTA

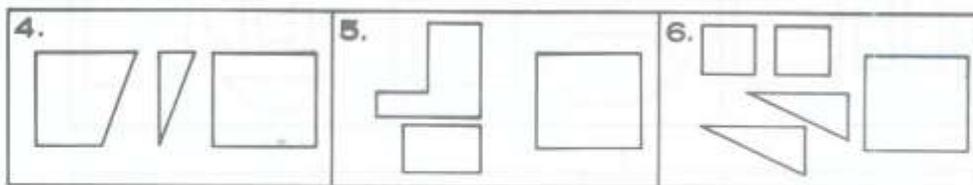


RESPUESTA



EJERCICIOS DE PRÁCTICA

Continúe con estos tres problemas, marcando los cuadrados para demostrar cómo los pedazos de la izquierda caben en ellos.

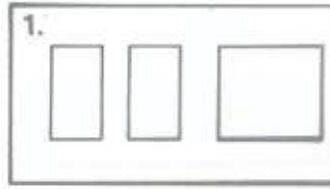
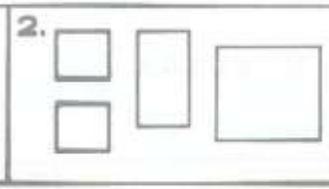
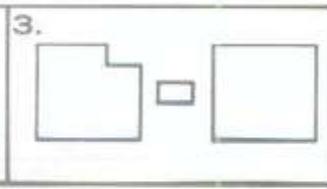
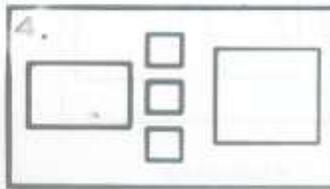
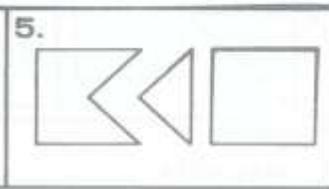
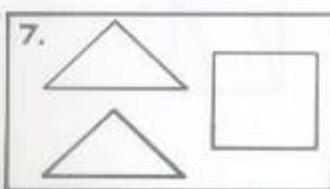
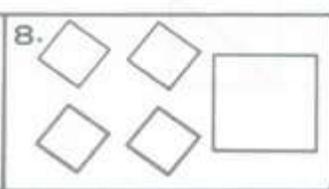
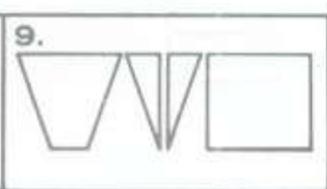
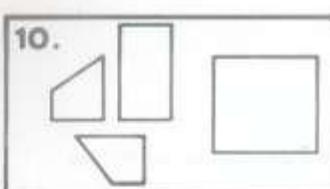
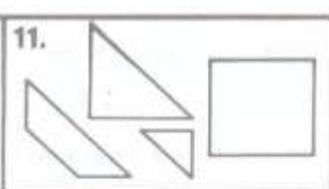
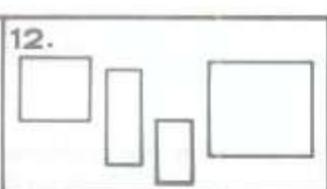
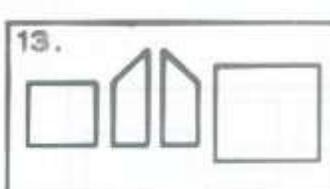
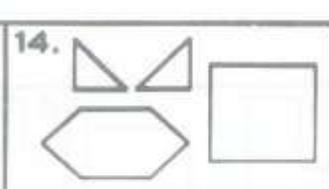
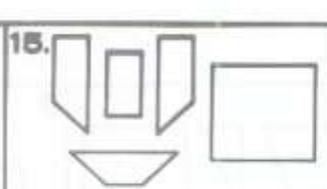
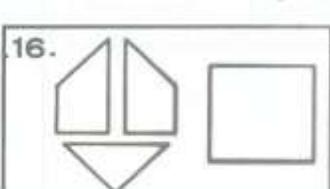
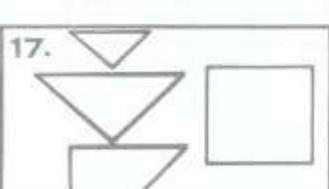
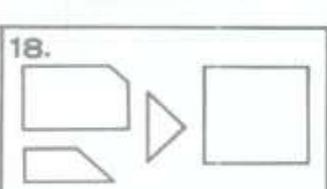


Deténgase.

No voltee la página hasta que se le indique.

TAREA 3

Dibuje líneas en los cuadrados, para demostrar cómo los pedazos de la izquierda caben en los cuadrados. Trabaje con rapidez.

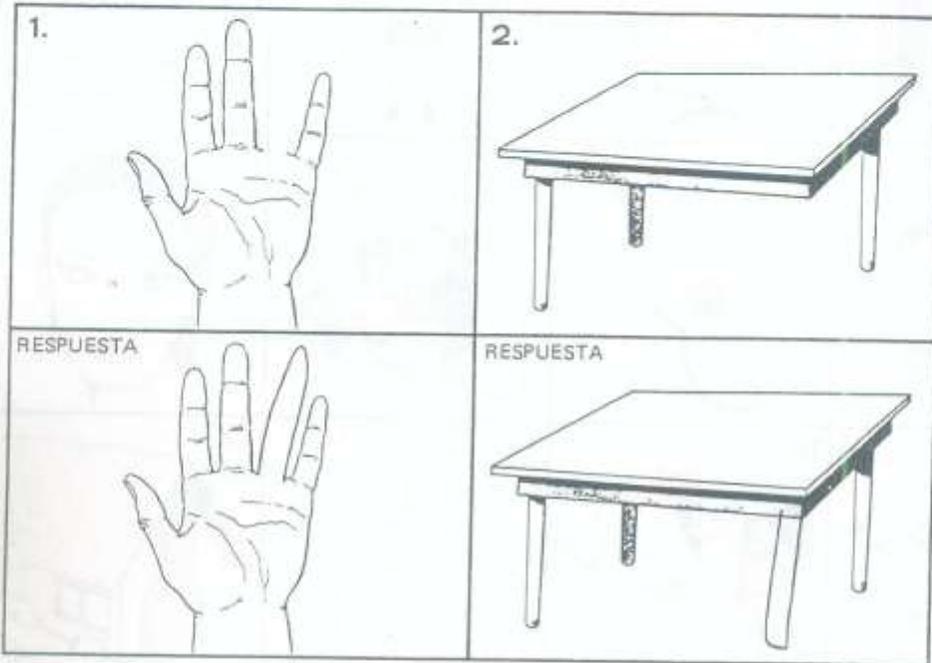
1. 	2. 	3. 
4. 	5. 	6. 
7. 	8. 	9. 
10. 	11. 	12. 
13. 	14. 	15. 
16. 	17. 	18. 

Fin de la Tarea. Espere nuevas indicaciones.

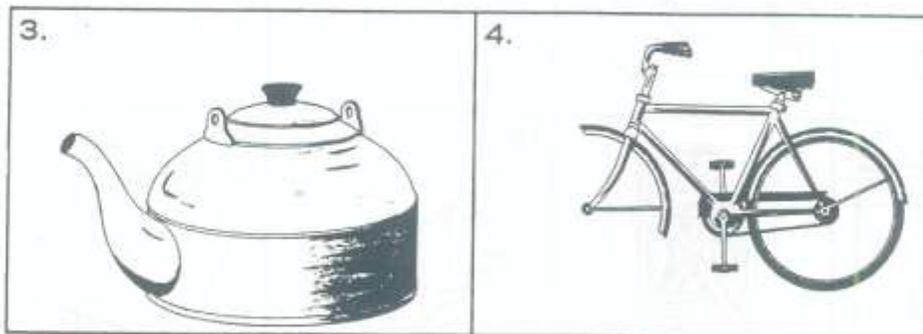
TAREA 4

En cada dibujo, dibuje lo que falta.

MUESTRA



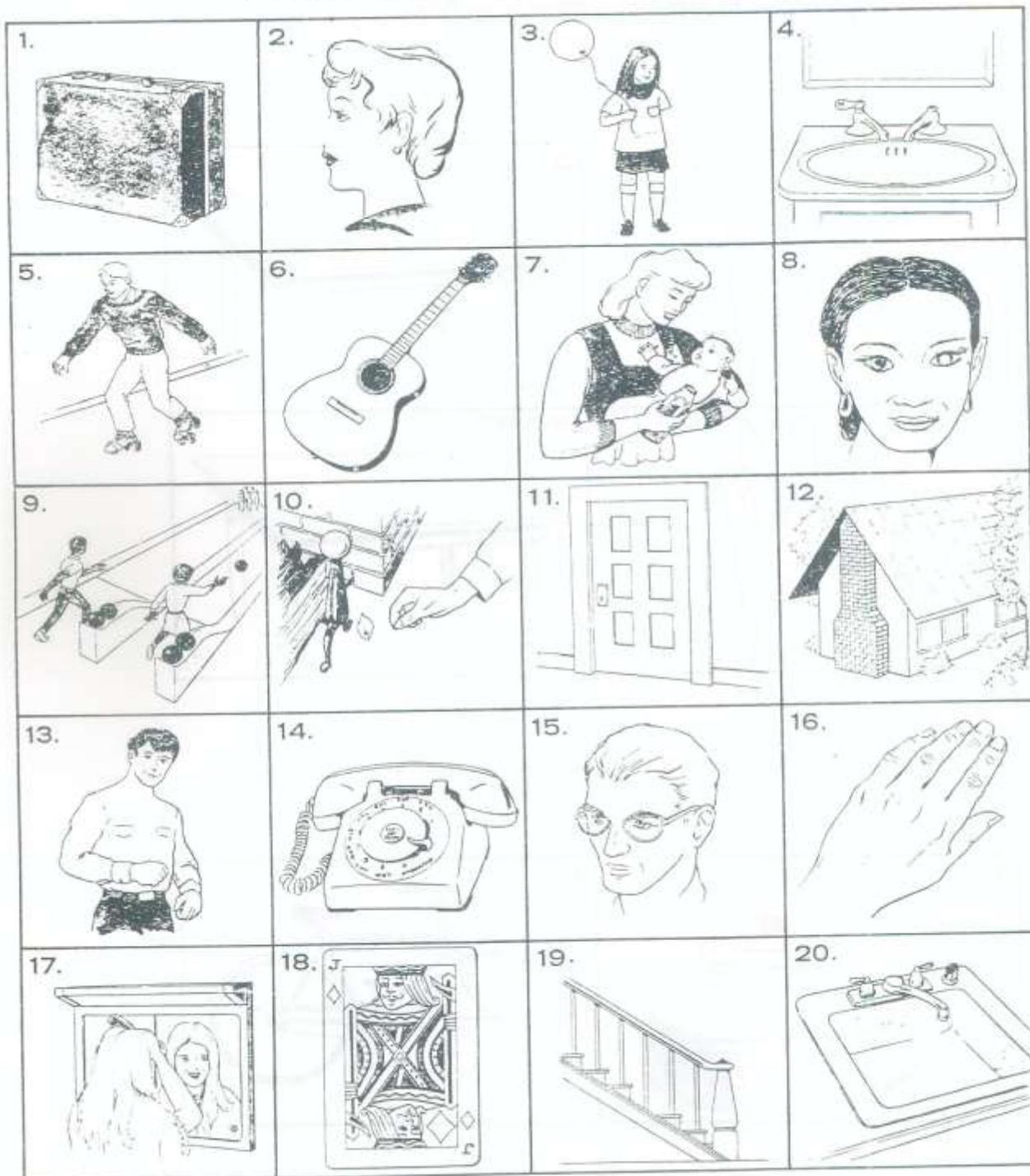
EJERCICIOS DE PRACTICA



Deténgase.
No voltee la página hasta que se le indique.

TAREA 4

En cada dibujo, dibuje lo que falta. Trabaje con rapidez.



Fin de la Tarea. Espere nuevas indicaciones.

TAREA 5

Observe cada pareja de dibujos o números. Haga una marca sobre la línea punteada si los dibujos o números de cada pareja no son iguales. Trabaje con rapidez.

MUESTRA

<p>1.</p> 	<p>RESPUESTA</p> 
<p>2.</p> 	<p>RESPUESTA</p> 
<p>3.</p> <p>1 3</p>	<p>RESPUESTA</p> <p>1 X 3</p>
<p>4.</p> 	<p>RESPUESTA</p> 

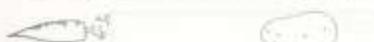
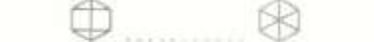
EJERCICIOS DE PRÁCTICA

<p>5.</p> 	<p>9.</p> 
<p>6.</p> 	<p>10.</p> 
<p>7.</p> 	<p>11.</p> <p>650 650</p>
<p>8.</p> 	<p>12.</p> <p>658049 650849</p>

Deténgase. No voltee la página hasta que se le indique.

TAREA 5

Haga una marca sobre la línea punteada si los dibujos o números de cada pareja **no** son iguales. Trabaje con rapidez.

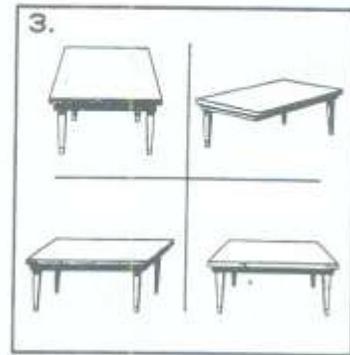
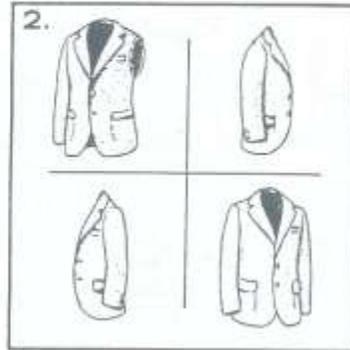
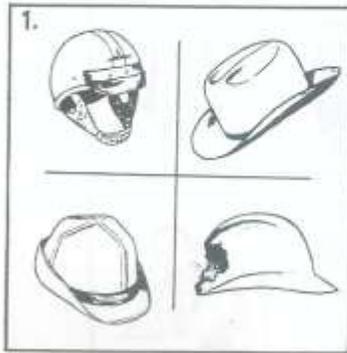
1.		24.	1076718	1076918
2.		25.	59021354	59012534
3.		26.	388172902	381872902
4.		27.	631027594	631027594
5.		28.	2499901354	2579031534
6.		29.	2261059310	2261059310
7.		30.	2911038227	2911038227
8.		31.	313377752	313377752
9.		32.	1012938567	101238567
10.		33.	7166220988	7162220988
11.		34.	3177628449	3177682449
12.		35.	468672663	468672663
13.		36.	9104529003	9194529003
14.		37.	3484657120	3484657210
15.		38.	8588172556	8581722556
16.		39.	3120166671	3120166671
17.		40.	7611348879	7611345879
18.		41.	26557239164	26557239164
19.		42.	8819002341	8819002341
20.	3281	43.	4829919419	4829919149
21.	55190	44.	6571018034	6571018034
22.	29526	45.	38779762514	38779765214
23.	482991	46.	39008126557	39008126657
		47.	02946856972	02946856972
		48.	67344782976	67344782796
		49.	8681941614	8681941614
		50.	1793024649	1793024649
		51.	7089976801	7989967801
		52.	60347526701	60347526701
		53.	75658100398	75658100398
		54.	15963069188	15963069188
		55.	41181900726	41181900726
		56.	6543920817	6543920871

Fin de la Tarea. Espere nuevas indicaciones.

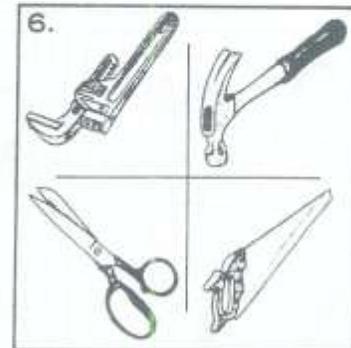
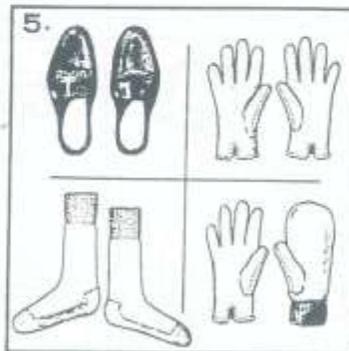
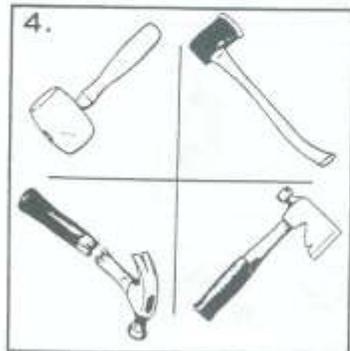
TAREA 6

En cada problema tache la figura que esté incorrecta o que no tenga sentido.

MUESTRA



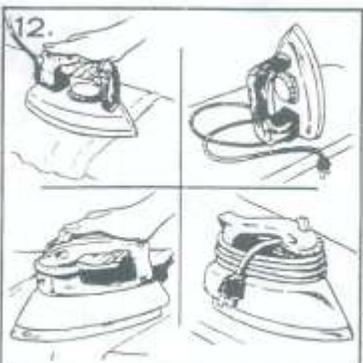
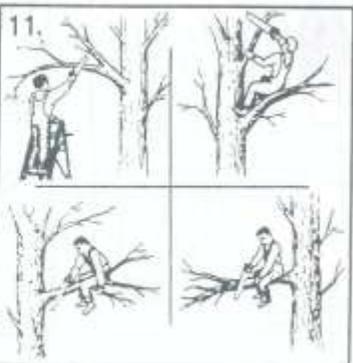
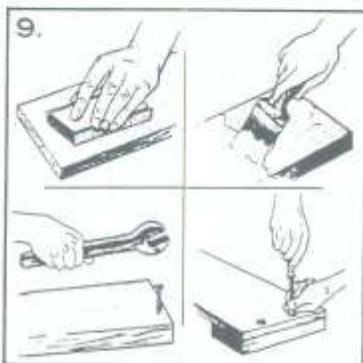
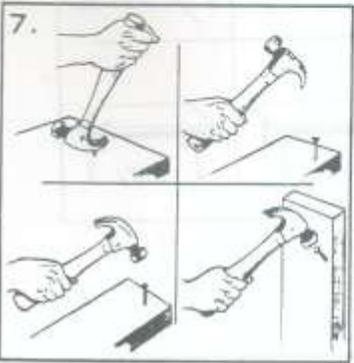
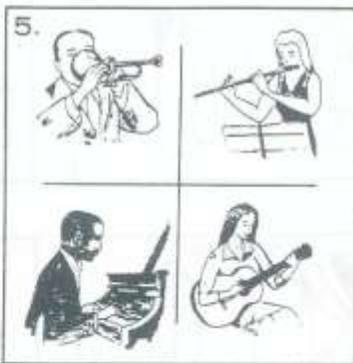
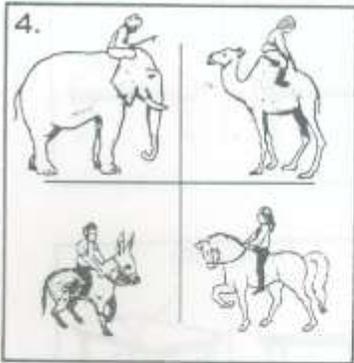
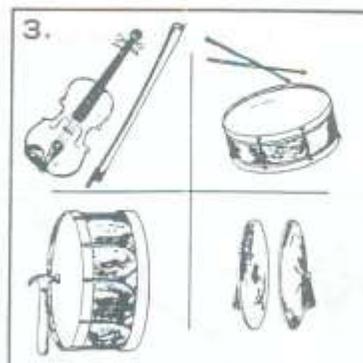
EJERCICIOS DE PRACTICA



Deténgase. No voltee la página hasta que se le indique

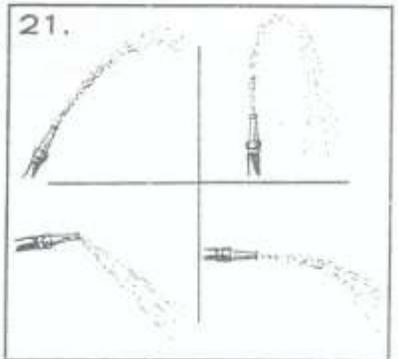
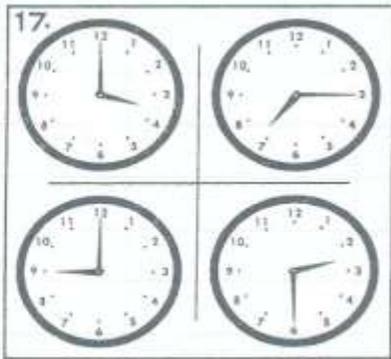
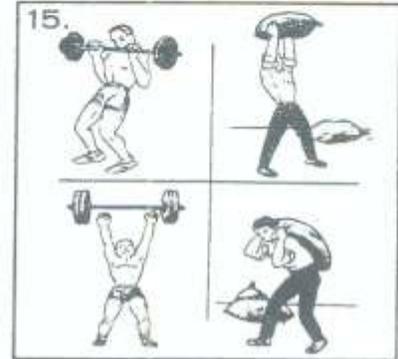
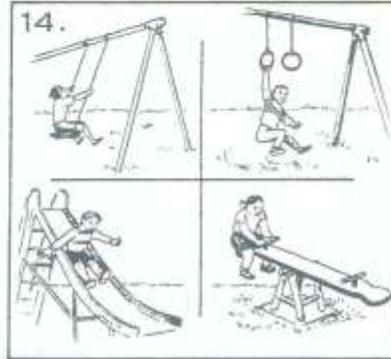
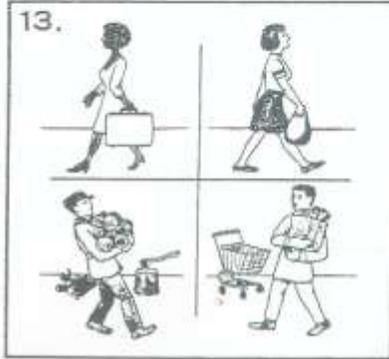
TAREA 6

En cada problema tache la figura que esté incorrecta o que no tenga sentido. Trabaje con rapidez.



TAREA 6

(Cont.). En cada problema tache la figura que esté incorrecta o que no tenga sentido.
Trabaje con rapidez.



FIN

Nombre: _____

Edad: _____ Fecha: _____

SUMARIO

	Puntuaciones naturales	Puntuaciones normalizadas
Tarea 1		
Tarea 2		
Tarea 3		
Tarea 4		
Tarea 5		
Tarea 6		
Suma de puntuaciones normalizadas		
CI Beta		
Percentil		